



**PROGRAMA PARA LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
2012 – 2015**

AURELIO SUÁREZ MONTOYA

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

**BOGOTÁ D.C.,
JULIO DE 2011**

CONTENIDO

	Pág.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	4
1. BOGOTÁ: UN SALTO ADELANTE EN LA POLÍTICA SOCIAL	6
1.1. Rescate de lo público para la garantía del derecho fundamental a la salud	6
1.2. Derecho a la educación: gratuita, democrática y de calidad	10
1.3. Defensa de la seguridad alimentaria y promoción de la producción agroecológica de alimentos para la Capital	12
1.4. Primacía del derecho al trabajo digno: Plan Público de Empleo para Bogotá	15
1.5. Hábitat: Por un techo digno y al alcance de todas las familias	18
1.6. Síntesis presupuestal “Bogotá: Un salto adelante en la política social”	26
2. POLÍTICAS ALTERNATIVAS PARA BOGOTÁ EN: MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y COMUNICACIÓN	27
2.1. Movilidad: reordenamiento del sistema de transporte y tránsito de Bogotá, la ciudadanía como protagonista	27
2.2. Por el derecho a los Servicios Públicos Domiciliarios: NO al incremento de tarifas, SÍ al agua, la energía, las comunicaciones y el saneamiento básico	30
2.3. Medio ambiente: hacia una ciudad ambientalmente sostenible y sustentable	33
2.4. Condiciones favorables para la seguridad, la convivencia y la tranquilidad ciudadanas.	34
2.5. Cultura como espacio democrático y de dignificación de la vida	35
2.6. Tecnologías de la información y la comunicación: conectividad como derecho ciudadano	38

3. GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL TERRITORIO: CIUDAD – REGIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	40
3.1. Ciudad – Región	40
3.2. Descentralización	41
3.3. Participación y fortalecimiento de la organización social	42
4. POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO: AVANZAR EN LA CONQUISTA DE LA MITAD DEL CIELO	44
5. CONTRA LA CORRUPCIÓN: CERO TOLERANCIAS Y PODER DE LA CIUDADANÍA	46
5.1. Bitácora Ciudadana por la Honestidad	46
6. FINANZAS PÚBLICAS: HACIA UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA PROGRESIVA	48
7. POLÍTICAS POBLACIONALES PARA GRUPOS SOCIALES, ÉTNICO- CULTURALES Y ETARIOS: AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS	50
7.1. Jóvenes	50
7.2. Niños, niñas y adolescentes	55
7.3. Personas mayores	55
7.4. Población desplazada víctima del conflicto armado	57
7.5. Comunidad LGBTI	57
7.6. Habitantes de la ruralidad bogotana	61
7.7. Población Afrocolombiana	62
7.8. Población Indígena	63
7.9. Población ROM	63
7.10. Personas con alguna discapacidad	65
8. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES NACIONALES QUE AFECTAN A BOGOTÁ	67
8.1. Normas urbanas en el Plan Nacional de Desarrollo: la ciudad para los negocios	67
8.2. Protección del Distrito frente a los Tratados de Libre Comercio: Apuesta por el desarrollo económico e industrial	68
8.3. Defensa de universidades públicas y privadas de Bogotá del nuevo sistema de “Educación Superior con Ánimo de Lucro”.	70



**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2012- 2015
AURELIO SUÁREZ MONTOYA**

“Impulsaremos un modelo de desarrollo que garantice un crecimiento económico, próspero y soberano, dentro de la sostenibilidad ambiental y cultural para beneficio de todos los colombianos y dirigido a eliminar las desigualdades. Defenderemos el patrimonio público, fortaleceremos el aparato productivo nacional y el mercado interno”
Ideario de Unidad PDA, noviembre de 2005

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Ideario de Unidad, que sintetiza el proyecto político del Polo Democrático Alternativo por una Colombia soberana y auténticamente democrática, es la fuente que inspira este programa de todos los y las bogotanas, sin excepción, para ganar la Alcaldía Mayor de Bogotá (2012 – 2015). Con ese norte, y en las actuales condiciones de la Ciudad y sus habitantes, es imprescindible avanzar hacia una fase superior de la política social desarrollada durante los últimos ocho años, complementándola con medidas que contrarresten los efectos inequitativos del neoliberalismo aplicado desde 1990 sin solución de continuidad, incluido el gobierno nacional actual, y con políticas públicas para todos los sectores, dirigidas a confrontar la enorme desigualdad.

Colombia es uno de los 6 países más desiguales del mundo y Bogotá una de las tres ciudades más desiguales del país. Según datos de 2006 de ONU – Hábitat, el coeficiente de Gini de la ciudad, de 0.61, era el más alto de Latinoamérica. Por consiguiente, un proyecto democrático de ciudad, apoyado en el ahondamiento de las disposiciones que alivian las carencias de la mayoría de los ciudadanos es insuficiente, si no se acompaña de medidas redistributivas que combatan la inequidad y construyan tejido social entre la ciudadanía.

El neoliberalismo en Bogotá se ha sustentado en la supresión de los derechos fundamentales; el déficit de empleos estables y dignos; el desmembramiento y privatización de los servicios públicos; la ejecución de modelos de desarrollo urbano que privilegian los intereses de poderosos grupos económicos; la imposición de sistemas ineficientes de transporte masivo donde los ciudadanos subsidian, vía tarifa, al inversionista; la desestructuración de la economía con la destrucción de su industria; el debilitamiento de la educación superior; la sustitución, por las fuerzas del mercado, de la participación del Estado en la provisión del hábitat popular; y la seria afectación de la estructura ecológica de su territorio. Todos estos son algunos de los males centrales de los que poco se habla pero que deterioran el progreso y la calidad de vida de miles de bogotanos y bogotanas.

La solución final a estos problemas no está al alcance del Alcalde. La causa de muchos de ellos proviene de iniciativas nacionales en abierta contradicción con los intereses de las entidades territoriales. No obstante, el Alcalde del Polo Democrático Alternativo se compromete a liderar

los procesos de movilización y debate sobre las disposiciones emanadas del gobierno central que lesionen los intereses fundamentales de la Ciudad. Promoverá, a la cabeza de la bancada de Congresistas del Partido, los cambios legislativos y normativos sobre las medidas del orden nacional que son, en muy buena medida, responsables de los gravísimos problemas de la Capital, como por ejemplo la privatización de los servicios públicos, el desfalco de la salud por cuenta de la Ley 100 y los tratados de libre comercio, entre otros.

Solucionar las necesidades en alimentación, educación, salud, empleo, seguridad social, hábitat digno e ingreso, así como las condiciones de pobreza, deterioro ambiental, indigencia e inequidad será la prioridad en el programa de la Izquierda Democrática, la única opción guiada por concepciones diferentes al libre comercio neoliberal y las privatizaciones.

1. BOGOTÁ: UN SALTO ADELANTE EN LA POLÍTICA SOCIAL

Durante los últimos años, Bogotá avanzó en garantías a los derechos fundamentales a través de políticas sociales que proporcionaron educación, salud, empleo y seguridad alimentaria a miles de familias de la Capital. Considerando los últimos 17 años, de cada \$100 invertidos en educación, \$40 se gastaron entre 1995 y 2003; entretanto, \$60 lo fueron en los dos gobiernos del Polo. En cuanto a salud, para el mismo período de 17 años, \$61 correspondió a los últimos 8 años y, en cuanto a integración social, llegó hasta \$75 de cada \$100 ejecutados.

Es síntesis, los gobiernos del Polo gastaron 1,5 más en educación que los dos gobiernos de Mockus y el de Peñalosa juntos; una proporción igualmente superior en salud, y el triple en políticas de integración social.

Estos avances peligran frente al establecimiento de varias leyes que amenazan lo construido. El criterio constitucional de Sostenibilidad Fiscal, promovido por el actual gobierno, es uno de los ejemplos: con el propósito de restringir las operaciones fiscales del gobierno nacional en aras de lograr un “equilibrio macroeconómico”, sacrificará las inversiones sociales destinadas al ejercicio efectivo de los derechos. Esta Ley, además de garantizar los pagos cumplidos a la banca multilateral, limita las decisiones de la justicia en materia social, y deteriora, aún más, el Estado de Derecho.

Con el 17% de la población colombiana, Bogotá será una de las ciudades más afectadas, situación que valida el desarrollo de una etapa superior, más profunda y progresiva, de las políticas sociales en curso y las que, a continuación, proponemos.

1.1. RESCATE DE LO PÚBLICO PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

El Sistema General de Seguridad Social en Salud está en crisis. Es clara la inconveniencia de entregar los recursos disponibles a agentes intermediarios que obtienen rentabilidad por esta labor, con una serie de mecanismos propiciados por las reglas del sistema. El PDA se ha comprometido en la transformación de este estado de cosas, tanto en el debate público como en el escenario legislativo, en la perspectiva de hacer valer el carácter público de los recursos aportados por la sociedad a través de cotizaciones o de impuestos. En tal sentido, la propuesta para un ejercicio de gobierno diferenciado de los demás partidos en contienda, se centra en el **rescate de lo público para la garantía del derecho fundamental a la salud.**

Lo público entendido, más allá de lo estatal, como la expresión material de lo que pertenece a todos(as) y debe estar al alcance de todos(as). Lo público como la síntesis de los públicos, que implica procesos democráticos a partir del reconocimiento de las diferencias. Lo público como el producto de la solidaridad humana que permite redistribuir el esfuerzo de la sociedad para superar la desigualdad.

La propuesta del rescate de lo público en el campo de la salud implica un conjunto de estrategias articuladas, a manera de proceso demostrativo que se articule al debate más amplio de la sociedad colombiana sobre la necesidad de reordenar las relaciones Estado-mercado-ciudadano:

PROPUESTAS:

❖ *Redes públicas integradas para la prestación de servicios:*

La red pública se ha fortalecido en infraestructura y dotación, pero siempre encuentra el límite para su buena operación en las formas de contratación con las EPS del régimen subsidiado y en la cada vez menor proporción de recursos para población no asegurada (vinculada). La decisión de conformar **redes integradas de servicios de salud**, centradas en la atención de las necesidades de salud de las personas, familias y comunidades, dependerá de la voluntad política y capacidad del gobierno Distrital para involucrar en este circuito de atención en salud a la mayor parte de la población, hoy por fuera del campo de acción de la Secretaría Distrital de Salud por estar afiliada al Régimen Contributivo y bajo el control de las EPS.

Es necesario comprometer a todas las EPS que operan en el Distrito para vincular los recursos públicos que administran con un enfoque efectivo de redes integradas de atención en salud. Para ello se revisarán y alinearán, con el enfoque de redes integradas, las actuales formas de contratación entre EPS y Empresas Sociales del Estado y se garantizará la fluidez de los recursos hacia los hospitales. Dado que la mejor forma de integrar las redes es la perspectiva de necesidades de poblaciones definidas en territorios específicos, la autoridad Distrital de salud actuará para que el administrador de los recursos del sistema no sea un simple pagador y se convierta en un garante del derecho. La EPS Pública y el FFDS construirán, junto con los gerentes de los hospitales, un esquema de contratación de servicios que permita garantizar el pleno funcionamiento y el fortalecimiento progresivo de la red pública en la ciudad, y buscará contratar servicios complementarios, de la manera más cuidadosa y justa, con la red privada de prestadores de la ciudad.

Es con base en la **Atención Primaria en Salud que se deben organizar las redes**, pues éstas no consisten sólo en servicios de curación sino en servicios y acciones integrales de promoción, prevención, curación y rehabilitación prestados y garantizados por el conjunto de profesionales, técnicos, auxiliares y promotores de la salud, capacitados y comprometidos, con el apoyo de las comunidades. La APS no debe reducirse a un grupo de promotores y algunos profesionales ejerciendo labores de coordinación.

Por ser la puerta de entrada a las redes integradas y al sistema de salud en su conjunto, debe contar con una capacidad resolutoria alta, esto es, que pueda proteger y mejorar la salud de la población resolviendo más del 80% de los problemas y necesidades de salud de la población a su cargo en los territorios, y contar con un enfoque familiar y comunitario, para desarrollar los principios de accesibilidad, primer contacto, integralidad, vínculo, coordinación, continuidad de la atención, acción intersectorial por la salud y participación. Esto implicará una gran transformación organizacional e inversión en infraestructura, dotación y recurso humano, sobre todo en todo en el primer nivel de atención en salud de la ciudad, para ampliar la cobertura,

garantizar el acceso geográfico, readecuar la estructura y la cultura organizacional, democratizar la gobernanza de las instituciones, fortalecer la gestión clínica, superar los programas verticales. Para ello, es necesario prestar especial atención al **talento humano** en los hospitales, lo que implica garantizar **estabilidad laboral, generar incentivos para alcanzar resultados en salud y, sobre todo, formación y educación continuada en el espíritu de la APS.**

Es posible desarrollar esta transformación por medio de una alianza estratégica con las universidades públicas y privadas de la ciudad, para contribuir a la formación, aumentar la oferta educativa y el acceso al área de la formación en salud a los sectores populares pero también, para hacer investigación e innovación en los servicios y en las comunidades.

❖ *Gratuidad en el acceso e igual calidad en la Atención:*

Habiéndose demostrado en diversas partes del mundo y en nuestro país que los copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación, más que servir para mejorar la calidad de la atención son barreras económicas para el acceso de los pobres a los servicios de salud, ampliaremos de manera progresiva el programa de “gratuidad en salud” para facilitar el uso adecuado de los servicios a quienes los necesitan. Reduiremos la cola, el trámite y el papeleo, extenderemos aún más las jornadas de atención y facilitaremos medios públicos de transporte a los grupos más vulnerables como las mujeres embarazadas, discapacitados y ancianos, entre otros, para acceder a los servicios de atención en salud. Para mejorar la calidad de la atención, haremos énfasis en la humanización de la prestación de los servicios, desde el portero hasta los profesionales de salud y el personal administrativo, superaremos cualquier discriminación por razones sociales, económicas, de género, étnicas o culturales, y asumiremos el compromiso de garantizar igual y superior calidad técnica y científica de la atención en la red pública para todos y todas.

❖ *Integración del esfuerzo público local para la equidad territorial y el buen vivir:*

No es posible seguir separando las atenciones individuales (POS) de las acciones colectivas (PIC) en el sistema de salud. Una EPS pública puede articular sin dificultades los recursos disponibles para la atención individual con los destinados a las acciones colectivas, hoy administrados a través de contratos independientes con la red pública Distrital desde el FFDS. Los dos esfuerzos pueden y deben estar articulados según las necesidades de la población, más allá de la afiliación a la seguridad social. Esto implica el desarrollo de un nuevo modelo de **planeación local y presupuestos participativos para la inversión pública territorial** que permita, primero, superar las inequidades entre localidades y en el interior de las mismas; segundo, generar **las articulaciones internas del sector junto con otros sectores**, cruciales para la salud de la población y del ambiente, tales como educación, agua y saneamiento, integración social, vivienda y ambiente. Desde la experiencia acumulada para la **Gestión Social Integral (GSI)**, se trata de propiciar transformaciones en las condiciones de vida para afectar los determinantes sociales de la salud y avanzar seriamente en una perspectiva de la salud como “**buen vivir**”, más que de la ausencia o la atención de enfermedades individuales. De esta forma, se puede superar, en la práctica, la idea de salud pública como “acciones colectivas con altas externalidades”, para hablar de la “**salud del público**”, con la máxima responsabilidad centrada en el Estado, representado por el gobierno Distrital.

❖ *Seguridad en salud y salud urbana efectivas:*

Las condiciones urbanas de habitabilidad son uno de los determinantes sociales de la salud más importantes de la población, sobre todo cuando ésta cada vez en mayor proporción vive en ciudades. La segregación socio-espacial, el acceso y calidad de la vivienda, la seguridad de los barrios y del espacio público, así como sus dotaciones, influyen cada vez más en el estado de salud y en la equidad en salud de la población bogotana. Por ello, además de garantizar seguridad frente a los problemas tradicionales de violencia y delincuencia urbana, consumo de licor, riesgos de inundaciones y seguridad alimentaria, se abogará por la revisión y readecuación del contenido y proceso de implementación de las políticas y normas de ordenamiento territorial y de las estrategias y proyectos de vivienda y renovación urbana actualmente en desarrollo. Ello con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda digna y a la ciudad bajo el principio de la no exclusión y no expulsión de los pobladores de sus territorios. Se abogará por promover un enfoque de reconstrucción y revitalización de los territorios y zonas deterioradas de la ciudad con amplia y decisoria participación de los vecinos y de las comunidades. Propiciaremos el rescate del complejo hospitalario de San Juan de Dios (Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil) para el proyecto regional de servicios especializados, con una reorientación del proyecto “Ciudad Salud” hacia los servicios más que hacia el negocio de la salud y el negocio inmobiliario, por medio de una estrategia intersectorial y participativa que incluya a las poblaciones que habitan este territorio.

❖ *Información para la garantía del derecho a la salud:*

El sistema actual no cuenta con un verdadero sistema de información sobre la salud de las personas. Se ha centrado en las transacciones económicas entre los múltiples agentes que se encuentran en este complejo mercado regulado de aseguramiento. Es hora de pasar a un sistema de información que permita seguir la pista de lo que le pasa a cada persona en materia de salud y que pueda ubicar el tema de los recursos en el lugar que les corresponde, esto es, como medios y no como fines del sistema. Un **sistema de información que piense en las personas** requiere transformaciones profundas que comienzan en el momento mismo de registrar cada atención, por simple o compleja que sea, en la **historia clínica** de cada individuo. Al mismo tiempo, debe permitir la construcción de una visión poblacional sobre cualquier asunto (**vigilancia en salud pública**) y debe permitir el cruce con otros sistemas de información que se relacionan con las condiciones de vida de las personas, sus familias y comunidades (**intersectorialidad**). La tecnología actual permite este tipo de articulaciones complejas, pero requiere un fuerte acuerdo entre las partes involucradas y un mejor uso de la información en función de las personas, más que de la ganancia. El rescate de lo público en salud pasa por hacer valer, desde el Estado territorial, **el valor público de la información**.

❖ *Rectoría territorial del sistema Distrital de salud:*

Mientras exista el Sistema General de Seguridad Social en Salud, es necesario asumir, desde las capacidades y potencialidades del Estado en el ente territorial, la orientación de todos los actores del sistema hacia la salud de la población y limitar, con los medios disponibles, el uso indebido de los recursos públicos disponibles para el lucro personal. Tanto la **formulación de la política pública de salud para el Distrito, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo**, como el uso de todos los mecanismos de **coordinación, coerción, inspección vigilancia y control**, presentes en

la normatividad actual del sistema (leyes 1122/07 y 1438/11), deben ser utilizados en esta dirección.

❖ *Participación social efectiva:*

Nada de lo anterior es posible sin la participación real y efectiva de la sociedad bogotana, en todas sus formas de organización y de acción. Es necesario superar los límites de los escenarios y mecanismos oficiales para la participación, y propiciar el debate público sobre lo público, en todos los sectores, pero en especial en el campo de la salud, de la construcción de un nuevo sistema de salud, más allá de la atención de la enfermedad individual. En este marco el PDA apoyará iniciativas de amplia participación ciudadana como la derogatoria de la Ley 100/93 y sus relacionadas a través de mecanismos como la “octava papeleta” por los derechos sociales, base del nuevo sistema. La **conciencia de lo público en salud** permite discutir mejor el tema de la **equidad**, por encima de la necesidad individual; permite reconocer la **interdependencia** humana y la necesidad de la **solidaridad** para superar la enfermedad y construir vida saludable y buen vivir; permite fortalecer la **acción colectiva** por encima del derecho al consumo, que siempre está ligado a la propiedad de los individuos, más que al reconocimiento de la **igual dignidad** de las personas. Un rescate decidido de lo público en salud va más allá de fortalecer instituciones del Estado. Se trata de una relación de compromiso profundo del Estado con la sociedad y de los miembros de la sociedad entre sí, en función del principio de igualdad, entendido como igual dignidad, base del ejercicio de la libertad y de la autonomía de las personas.

❖ *Impulsar, reconocer y apoyar las actividades y eventos de Organizaciones Sindicales: sociales y gremiales.*

Entre ellas Asmedas, Anthoc, Movimiento Nacional por la salud, Movimiento por la Salud de los Pueblos, Federación Médica Colombiana, que se caracterizan por la defensa del sector Público.

1. 2. DERECHO A LA EDUCACIÓN: GRATUITA, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

El compromiso del Polo Democrático Alternativo con la educación de la niñez y la juventud bogotana tiene un carácter estratégico, es decir, constituye un compromiso con el futuro de la ciudad y del país, sin el cual no es posible impulsar y mantener un desarrollo económico y social.

PROPUESTAS:

- ❖ Preservar la gratuidad de la educación básica primaria, secundaria y media como un Derecho irrenunciable, garantizado por el Polo en los últimos cuatro años de su administración. Es necesario involucrar el enfoque diferencial en educación, que reconozca las diferencias de edad, género, etnia, localidad, situación de discapacidad o desplazamiento, entre otras.

- ❖ Proporcionar gratuitamente a estudiantes e instituciones textos y uniformes. De esta manera, la condición socioeconómica no será obstáculo para que todos los niños y jóvenes de la ciudad ingresen al servicio educativo y lo culminen.
- ❖ Construir equidad en la educación preescolar, ampliando su ciclo a dos años. El primero, para niños y niñas de cinco años, en grado Jardín y, el segundo, para los y las estudiantes de seis años, el grado de Transición. La educación preescolar gozará de las mismas ventajas en gratuidad, cobertura y calidad que la básica y media.
- ❖ Con el propósito de mejorar la calidad educativa, se hará un esfuerzo financiero y logístico para establecer, en forma progresiva, la jornada única en todos los grados del servicio educativo de la ciudad, sobre la base de que el Distrito ha hecho un esfuerzo inmenso de proveer alimentación a la mayoría de los estudiantes de la educación pública.
- ❖ La Alcaldía impulsará la autonomía escolar en las instituciones educativas de manera flexible, en la elaboración de sus planes de estudio, la escogencia de la metodología y en la selección de los textos más adecuados para el desarrollo de sus objetivos educativos.
- ❖ Hacer un esfuerzo coordinado a nivel nacional y Distrital por una dotación permanente y adecuada de las instituciones educativas.
- ❖ Proseguir con el esfuerzo ingente realizado en torno a la construcción de plantas físicas de la más alta calidad para el desarrollo de las actividades de enseñanza, de cultura, de deporte, de educación física y demás, que contribuyan a una educación integral del más alto nivel.
- ❖ Propugnar por una educación que en el nivel básico primario garantice el dominio del lenguaje, el desarrollo de la capacidad de abstracción, la formación del espíritu científico, su localización geográfica en el mundo, el conocimiento científico de la naturaleza, una introducción al conocimiento de la historia y una iniciación en la práctica del trabajo productivo.
- ❖ Propender, en el nivel secundario y medio, por el perfeccionamiento de los objetivos de la educación básica primaria, por el avance en la adquisición de los conocimientos científicos más avanzados, por el logro de una visión de la historia y de la sociedad, por la adquisición de destrezas para el trabajo productivo y la adquisición de instrumentos prácticos para la consecución de un empleo.
- ❖ Impulsar el bilingüismo en la educación pública a partir de la formación de los profesores.
- ❖ Mejorar las condiciones de trabajo de los maestros, así como las posibilidades de mejoramiento académico y metodológico e instrumentos adecuados para el cumplimiento de su tarea educativa. Se crearán incentivos, preparaciones, actualizaciones y estímulos al cuerpo docente, fundados en un ejercicio ético de la docencia, con la profundidad y el esmero que caracteriza al Magisterio.
- ❖ Se ampliarán las facilidades y contenidos por Internet para mejorar la calidad educativa.

- ❖ Se buscará la articulación de los jóvenes que cursan la media con la educación técnica, tecnológica y profesional, con el objeto de garantizar una alternativa en su educación superior y la construcción de un proyecto de vida acorde a las necesidades desarrollo del país.
- ❖ Incentivar la participación de los padres en la comunidad educativa y el proceso de formación de niños y jóvenes, fortaleciendo la “escuela de padres”.
- ❖ Incluir un programa de seguridad en los colegios y ampliar el componente de salud escolar (*Salud al colegio*).
- ❖ El saber popular e informal en todos los campos de la vida será valorado, formalizado y acreditado como corresponde, a través de mecanismos de evaluación e instituciones autorizadas por la Secretaría de Educación Distrital.
- ❖ Extender la Universidad Distrital a nuevas zonas, previo al estudio de necesidades de la Educación Superior.

Adición de presupuesto para Educación		
Componente	Valor en millones de pesos	Fuente de financiación
Incorporación de 100 mil estudiantes al sistema*	120.000	Presupuesto - SGP
Un millón de uniformes escolares	120.000	Presupuesto de libre Destinación
Refrigerios en frío	112.500	Presupuesto de libre destinación
Ampliación del preescolar a 200 mil niños (media jornada)*	340.000	Presupuesto
Construcción de 8 colegios y terminación de restantes	350.000	Endeudamiento
Textos gratuitos para instituciones educativas	N.D.	Presupuesto de libre destinación
TOTAL	1 billón	
* Paulatino, se afora en máximo valor cuando se cumplan los cuatro años		

1.3. DEFENSA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE ALIMENTOS PARA LA CAPITAL

Parte del propósito de lograr la soberanía alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a definir sus políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, respetando las culturas y la diversidad de modos de producción, comercialización y gestión en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.

La reducción nacional de la producción agropecuaria a partir de los años 90 en arroz, trigo, maíz, cebada y otros importantes cultivos, al igual que el abandono estatal en que se encuentra la economía campesina de la región y la irracional y especulativa comercialización de los alimentos, hacen indispensable un vuelco total en el tema alimentario de la ciudad.

El Distrito Capital es un territorio con una extensión de 142.430.65 ha. de las cuales 122.256.08 son rurales¹; adicionalmente el 97,62% de las áreas protegidas² se ubican en el área rural y corresponden al 63,10% del total del suelo rural, razón por la cual el abastecimiento depende las áreas circundantes. El anillo número uno, integrado por Bogotá y 19 municipios de la Sabana, le suministra 924.931 toneladas/año de alimento, lo cual representa el 33%; el anillo número dos, representado por municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, le suministra 1'236.575 toneladas/año de alimentos, y representa el 44%; y el anillo número tres, que integra el resto del país y las importaciones, le entrega a Bogotá el 23%, y está representado en 639.171 toneladas/año de alimentos.³

La mayoría de productores de estos municipios son pequeños propietarios minifundistas, el 87,2% tiene un área inferior 10 hectáreas⁴, en suelos de inferior calidad y escasos de recursos hídricos; solo el 21% de las unidades productivas disponen de agua para riego; esto debe generar una alerta temprana que amenaza el aprovisionamiento de alimentos ante la presencia de tiempos de sequía, por el mal manejo de sus fuentes de agua⁵. Adicionalmente, según Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá – PMASAB, estos campesinos suministran 16 de los productos de la canasta familiar básica definida por la SDDE⁶; diez de carácter transitorio –papa, mazorca, fríjol, ahuyama, arveja, cebolla cabezona, cebolla larga, habichuela, tomate y zanahoria – y seis de carácter permanente –banano, mandarina, mango, mora, naranja y plátano –.

Todos estos factores y otros más terminan afectando los intereses de los consumidores y la parte nutricional, hasta tal punto que un alto porcentaje de los hogares, especialmente los más pobres de Bogotá, se encuentran en condiciones de malnutrición y desnutrición: a 2005, el 33,1% de los hogares se encontraba en situación de inseguridad alimentaria. En Bogotá existen 308 comedores comunitarios que benefician a 100 mil personas de manera directa. Si se incluyen los alimentos impartidos en colegios y jardines, la cifra asciende a un millón de beneficiarios en toda la ciudad.

¹ Secretaría Distrital del Ambiente.

² Por "área protegida" se entiende un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. Ley 165 de 1994.

³ Observatorio de Abastecimiento Alimenta Bogotá. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Universidad Jorge Tadeo Lozano Junio 2011

⁴ Observatorio del Plan maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá (FASE II). 2009. Estudio con una muestra significativa de pequeños productores y agroindustriales ubicados en los departamentos abastecedores de Bogotá, para los productos (PMASAB).

Para las encuestas de consumo de alimentos en Bogotá y encuesta distribuidores finales, la muestra se definió en 6 UPZ (Diana Turbay, Bosa Occidental, Bosa Porvenir, Engativá, Lucero y Tesoro), pertenecientes a 4 localidades: Rafael Uribe Uribe, Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación Colombia Internacional (CCI). Enero de 2010

⁵ Estas son una quebradas, ríos o lagunas (59%), reservorios n 15% y el resto de otras fuentes captación, como acueductos, distritos de riego y pozos.

⁶La canasta básica es una selección de productos elaborada por la SDDE; contiene los productos que tienen una mayor preferencia en los consumidores de la ciudad y se destacan por su valor nutricional. En general es una canasta con mayor presencia de productos frescos: Acelga, yuca, arveja ,arroz, cebolla, fríjol ,garbanzo, espinaca, lenteja, habichuela, leche, Ahuyama, queso, mazorca , carne , tomate, zanahoria, carne de pollo, banano criollo, pescado de río , guayaba, atún, cítricos, huevos , mango, panela, mora, aceite, azúcar, papaya, chocolate, papa, galletas, harina, pastas alimenticias, plátano, sal.

Según la Encuesta de Calidad de Vida (2007) el 30.7% de los jefes de hogar manifestaron que sus condiciones alimenticias mejoraron con respecto al año 2003. Esta percepción supera el promedio de Bogotá en las localidades donde se ejecutan programas de apoyo del gobierno distrital, tales como Puente Aranda, Kennedy, Engativá, La Candelaria, Los Mártires, Suba, Usaquén, Bosa, Tunjuelito y Sumapáz. Por lo anterior, los comedores comunitarios deben permanecer y avanzar en un sentido concreto: que los beneficiarios logren superar su condición de vulnerabilidad y den un paso adelante en torno a la organización social y comunitaria que coadyuve al desarrollo local y ciudadano.

PROPUESTAS:

- ❖ Desarrollar una política que garantice el alimento a la totalidad de los habitantes de la ciudad en términos de acceso, disponibilidad y aprovechamiento de su calidad nutricional.
- ❖ Mantener los apoyos alimentarios y nutricionales que se están brindando a los grupos de población vulnerable (niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores, discapacitados y personas en estado de indigencia), entendidos como una solución para que la población bogotana no “sienta hambre”, buscando involucrar a las organizaciones comunitarias en su producción y distribución, como una alternativa para la generación de empleo y mejoramiento de los ingresos familiares.
- ❖ Fortalecer los comedores comunitarios involucrando proyectos de organización comunitaria, desarrollo social y territorial que coadyuven a superar la condición de vulnerabilidad de los beneficiarios.
- ❖ Implantar una política regional de Ciudad Región, entendida como territorio urbanizado, que tiene estrecha relación cultural, social, económica y política con regiones periféricas, mediante la consolidación de relaciones de cooperación con los municipios proveedores de alimentos a la ciudad que incluye acciones de fomento y asistencia técnica a los pequeños productores rurales, en procura de implantar buenas prácticas de producción, manipulación, empaque y transporte.
- ❖ Integrar los equipamientos logísticos (centros de acopio) con los de distribución de alimentos (tiendas y plazas de mercado distritales), con el propósito de disminuir costos de intermediación y pérdidas poscosecha.
- ❖ Impulsar los mercados campesinos, sin reducirla a los aspectos comerciales, como una estrategia para fortalecer las organizaciones campesinas y propiciar el acercamiento entre el productor y el consumidor final y ampliar la variedad de productos ofrecidos en la perspectiva de garantizar la provisión de los productos de la canasta básica.
- ❖ Constituir en el Distrito Capital, zonas de reserva campesina que fortalezcan los procesos organizativos de los pequeños propietarios rurales, propicien acciones que mejoren su calidad de vida y promuevan la protección y conservación de las áreas de reserva.

- ❖ En zonas rurales del Distrito Capital con vocación para la producción agrícola, fomentar proyectos productivos bajo el concepto de buenas prácticas de producción, que garanticen alimentos inocuos para el consumo de la ciudad y para la exportación.
- ❖ Estimular de manera decidida la producción de los productos de la canasta básica alimentaria, construida ésta, con un criterio científico y una adecuada valoración de sus costos e ingresos de los consumidores.
- ❖ Regulación y control estatal de precios. Intervención de Corabastos.
- ❖ Diseñar e implementar un programa de agricultura urbana, con base en las experiencias existentes en la ciudad.
- ❖ Diseñar una estrategia de educación y comunicación que incida en la adopción de hábitos saludables de alimentación por parte de todas las familias bogotanas, contribuya efectivamente a la disminución de las tasas de nutrición y malnutrición optimice la aplicación de los recursos del presupuesto familiar dedicado a la compra de alimentos.
- ❖ Lograr en el corto plazo la reducción en un orden no inferior del 20% los precios de los alimentos al consumidor, aumentando los beneficios de los productores.

Adición presupuesto para comedores comunitarios		
Componente	Valor en millones de pesos	Fuente de financiación
Incorporación de 40 mil beneficiarios al sistema*	100.000.000	Presupuesto de libre destinación
* Paulatino, se afora en máximo valor cuando se cumplan los cuatro años.		

1.4. PRIMACÍA DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO: PLAN PÚBLICO DE EMPLEO PARA BOGOTÁ

A junio de 2011, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, la ciudad registró una Población Económica Activa (PEA) de 4,1 millones de personas, de los cuales 3,7 millones eran ocupados, mientras que los desempleados ascendían a 419 mil, para una tasa de desempleo de 10%. Esta última se considera una de las más bajas de la década. A pesar de esta disminución del desempleo, aún se mantiene la precariedad del empleo en la ciudad, como se demuestra en el hecho de que las personas que se consideran desempleadas constituyen 1,3 millones de personas, es decir, el 33,4% de la PEA. El auge económico de principios de la década, con tasas de crecimiento de la economía superiores al 5% no arrastraron de la misma manera el crecimiento del empleo, por el contrario, fueron mucho más notorios los procesos de flexibilización laboral, precariedad del trabajo, auge de las cooperativas de trabajo asociado, entre otras, que constituyen un panorama sombrío, sobre todo para las poblaciones vulnerables, que difícilmente pueden alcanzar un trabajo decente.

Sin embargo, la ciudad ha crecido en términos de riqueza. El Producto Interno Bruto, en términos constantes pasó de 74,2 billones en 2000 a 107 billones en 2009, y sin embargo, aún hay una gran

franja de la población se encuentra en situación de precariedad. Por ello es importante impulsar un plan de empleo público para Bogotá, así como medidas para la formalización y dignificación del trabajo.

En los últimos tres años, alrededor del 40% del presupuesto de la Administración Central han sido recursos que han tenido destinación específica (SGP y otros ingresos), de tal manera que la ciudad tiene un amplio margen para adelantar un programa de ese tipo. En la actualidad se cuenta con los indicadores de endeudamiento más bajos que haya tenido la ciudad en los últimos años. Sólo destinando el 3% de los ingresos de libre destinación del Distrito, los cuales están cercanos a los 4,5 billones, se podría tener alrededor de 140 mil millones anuales para este programa de empleo público, lo cual serviría para emplear alrededor de 30.000 personas al año, reduciendo la tasa de desempleo de manera inmediata en cerca de tres puntos porcentuales.

PROPUESTAS

Plan de Empleo Público para Bogotá

- ❖ El Plan de Empleo Público (PEP) debe diferenciar dos niveles de política. En primer lugar, diferenciarse de los planes de empleo del nivel nacional de gobierno, que cuentan con más recursos y mejores instrumentos para manejar una política activa de empleo en comparación con el gobierno Distrital. Además, las políticas impulsadas en el nivel nacional han estado sustentadas en exenciones a los empresarios para promover la “confianza inversionista” y la informalidad laboral, exenciones que, según datos de los Marcos Fiscales de Mediano Plazo del gobierno nacional, han oscilado entre los 5 y 8 billones de pesos anuales. Un plan nacional cuenta con instrumentos macroeconómicos importantes como el déficit fiscal y la emisión monetaria, además de los aspectos regulatorios y normativos, mientras que en el nivel local sólo se cuenta con las herramientas presupuestarias, es decir, con los propios recursos locales.
- ❖ El otro aspecto que debe diferenciar el plan de empleo se relaciona con los planes de desarrollo regional. Estos planes hacen parte de la política de los gobiernos subnacionales para cumplir con determinados objetivos de política validados por sus electores en las urnas. Como tal, son planes que cumplen con una variedad de aspectos relacionados con la inversión, tanto a nivel del gasto social como de las inversiones en infraestructura, y pueden tener un efecto importante en los niveles de empleo. Las metas del plan pueden incluir metas de generación de empleo, pero no en todos los casos, porque en las fases de expansión del ciclo económico, como sucede en la actualidad, es difícil determinar la parte de los nuevos empleos generados por la inversión pública y la que proviene de la inversión privada. Los planes de desarrollo no pueden reducirse a planes de empleo. La inversión pública puede tener efectos tanto sobre la generación de empleo directo como indirecto, pero su magnitud depende del ciclo económico. En momentos de recesión, puede evitarse una caída mucho más pronunciada del empleo, y en momentos de expansión sus efectos pueden multiplicarse con creces.
- ❖ Esto conduce a un elemento importante de las políticas públicas de empleo: deben ser contracíclicas, es decir, caracterizarse por ser fuertemente activas en momentos de

contracción económica y se debe reducir cuando la economía entra en su ciclo expansivo. En el momento actual de crecimiento económico, se debe hacer énfasis en la inclusión de la población vulnerable y en las alianzas con el sector privado para la generación de empleo.

- ❖ El Plan de Empleo Público no es un sustituto del empleo privado, ni tampoco es un programa de subsidios a los desempleados. Es un complemento del empleo privado y una vía para dignificar el trabajo en la ciudad, haciendo que las personas desempleadas y en situación de vulnerabilidad extrema se sienta útiles para la sociedad. Países como Argentina e India han impulsado planes masivos de empleo público, cuyos resultados han sido contundentes en términos de reducción inmediata de los altos niveles de desempleo.
- ❖ Estará destinado a un segmento de la Población Económicamente Activa que en la actualidad se halle desempleada y que pueda ejercer determinados oficios básicos a nivel de cada una de las localidades. Es la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad extrema y que también tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral, y no solamente los “pobres”, porque existe un gran segmento de la población que no califica en esta categoría, pero lleva periodos supremamente largos buscando empleos, y ya no cuenta para las estadísticas oficiales.
- ❖ La población objetivo del PEP será: mujeres cabeza de familia; jefes de hogar en condiciones de vulnerabilidad extrema; jóvenes; personas en situación de discapacidad; proyectos familiares asociativos.

El PEP promoverá los oficios tales como:

a. Mantenimiento y limpieza en las localidades:

- Mantenimiento de parques;
- Mantenimiento de andenes;
- Mantenimiento de locales y sedes de atención al público;
- Oficios destinados a mitigar efectos del invierno.

b. Servicios sociales y comunitarios:

- Guías cívicos en escuelas y jardines infantiles (control del tráfico a la entrada y salida de estos centros educativos);
- Guías cívicos en intersección de calles;
- Orientadores de familia para casos de violencia intra-familiar;
- Orientadores y asistentes para ancianos, menores y discapacitados en condición de vulnerabilidad;

c. Agricultura urbana:

- Apoyo de proyectos familiares de agricultura urbana agricultura urbana.

Primacía del derecho al trabajo:

- ❖ Impulsar una política pública laboral y de generación de empleos dignos, que garantice los derechos de los trabajadores, estabilidad laboral, salarios justos, capacitación, estímulos para las pequeñas y medianas empresas que creen nuevos empleos; creación de empresas productivas de carácter estatal, solidario, mixtas y privadas que cumplan una función social.
- ❖ Plenas garantías para el ejercicio de la movilización, protesta y actividad sindical; garantías para el ejercicio del derecho al trabajo a los vendedores ambulantes en condiciones dignas.
- ❖ Implantar la laboralización de las relaciones contractuales del distrito con sus trabajadores y suprimir toda forma de tercerización.
- ❖ No a las Cooperativas de trabajo asociado –CTA.
- ❖ Promover criterios de trabajo decente y vínculo laboral directo para los profesionales y trabajadores que estén vinculados a las empresas privadas y, mediante estrategia de auditoría, evitar que se creen sindicatos aparentes.
- ❖ Escalafón profesional de los médicos con énfasis en los puntajes y en la carrera profesional de los Médicos Generales.
- ❖ Reforzar la carrera administrativa Distrital.
- ❖ El derecho al trabajo primará en caso de tensión con otros derechos, particularmente para el caso de trabajadores informales, ambulantes, maneros y estacionarios.

1.5. HÁBITAT: POR UN TECHO DIGNO Y AL ALCANCE DE TODAS LAS FAMILIAS

Es un mandato constitucional que los municipios y distritos deben garantizar el acceso a la vivienda digna a sus habitantes. Desde los principios y objetivos del POT de Bogotá, se puede concebir una política del hábitat que busque revertir las enormes desigualdades que acompañan los procesos de acceso al suelo y a la vivienda, a las infraestructuras y bienes y servicios urbanos, estos últimos derivados de las inversiones pública y privada, y a contrarrestar la segregación socio-espacial. El plan contiene estrategias para combatir la urbanización informal y ofrecer soluciones habitacionales mediante la densificación, la redensificación y la expansión urbana.

Se constata que en las dos últimas décadas el 44% de las nuevas viviendas en Bogotá se han producido por autoconstrucción y se han incorporado alrededor de 5.000 hectáreas de suelo a la ciudad de manera informal, lo que se traduce en un recrudecimiento de las desigualdades urbanas. Según la Encuesta Sisbén III, en Bogotá la carencia de vivienda y el déficit habitacional es una grave realidad: de 803.620 hogares encuestados, el 54,41% vive en arriendo, muchos de

ellos bajo responsabilidad de madres cabeza de familia; y cerca del 14%, vive en hacinamiento. Localidades como Mártires y Barrios Unidos tiene más del 50% de los hogares habitando en viviendas tipo cuarto.

Adicionalmente, el 50% de hogares arrendatarios comparten la vivienda entre dos hogares o más, hasta 10 personas por residencia. Esta proporción es superior para los hogares con jefatura femenina (52%) que masculina (47%).

Entre los determinantes de esta situación se pueden resaltar:

- El sistema de vivienda social, consistente en el subsidio directo a la demanda, el ahorro programado y el crédito comercial, ha demostrado la imposibilidad de atender a los sectores más deprimidos; éstos, con la eliminación de la promoción estatal de vivienda, quedaron en manos del sector privado y de las cajas de compensación familiar.
- El mercado de trabajo informal está estrechamente relacionado con el mercado informal residencial. El 50% de los jefes de hogar informales tienen trabajos informales. La inestabilidad e irregularidad de los ingresos en el sector informal de trabajo son factores determinantes de una lógica particular en los circuitos monetarios y formas de intercambio en los mercados informales. Estos hogares están poco dispuestos a penetrar en la lógica del sistema financiero, que exige estabilidad de ingresos y compromisos contractuales formales, y desde luego, no son buenos candidatos para que se les otorguen los préstamos bancarios.
- Los hogares que reciben menos de dos SMMLV están excluidos del sistema de vivienda social.

Lo anterior genera tres grandes secuelas: 1) El incremento de los mecanismos informales de acceso al suelo y el hacinamiento en el parque de vivienda popular; 2) Que los subsidios del Estado no se asignen a la que debería ser su población objetivo por la imposibilidad de alcanzar el cierre financiero, o que sean, en la práctica, subsidios a la tasa de interés para el sector financiero; 3) Que el costo de la vivienda de interés social haya llegado a niveles altísimos, particularmente en 2010 cuando la inflación fue del 3.4%, pero su valor subió en un 9%. Siendo el recurso del suelo uno de los aspectos más sensibles del equipamiento urbano de Bogotá, es necesaria la intervención del Estado, sobre todo para las clases más pobres de la ciudad.

Balance de la política de vivienda basada en el subsidio a la demanda y la producción de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS) por parte del sector privado.

El déficit de vivienda (cuantitativo y cualitativo) al 2007 se calcula en 307.945 hogares. Esta cifra no contempla los nuevos hogares 2007-2011. Se estima que el ritmo de crecimiento anual de la población es de 1,75%, por lo que los nuevos hogares de Bogotá en este periodo serían alrededor de 350.000. El reto en materia de hábitat popular es inmenso, hoy se requieren alrededor de 250.000 viviendas y el mejoramiento de por lo menos 120.000 viviendas más.

Entre 2008 y 2010, en los proyectos de Metrovivienda del Porvenir y el Recreo en Bosa y en la Ciudadela en Usme, se han construido 14.137 viviendas, todas VIP (70 SMMLV), lo que equivale a un promedio anual de 4.712 viviendas. En Porvenir están en construcción 6.000 viviendas y en Nuevo Usme 3.200 viviendas, con lo que se llegará a 25.048 viviendas en el 2012.

En los proyectos de “gestión público privada”, entre 2008 y 2010, se construyeron 31.054 viviendas. De estas sólo el 2% (658) son VIP 1 (hasta 50 SMMLV), el 15,6% son VIP 2 (70 SMMLV) y el resto son VIS. Estas cifras son alarmantes, pues la producción de VIP es insignificante frente a las necesidades de vivienda de los sectores más pobres de la ciudad.

Las viviendas construidas en sitio propio durante las vigencias 2008 a 2010 son tan sólo 172. Restando lo que se está haciendo a 2012, se requerirán 215.000 viviendas, más las que se deben mejorar.

A la fecha, Metrovivienda cuenta con 449,6 hectáreas de suelo (bruto) con norma en los planes parciales adoptados. Tres Quebradas, en Usme, por desarrollar en 10 años; y en la vigencia 2012-2016 se tienen previstas 16.000 viviendas: Hacienda el Carmen (Usme), a desarrollar en 5 años; Campo Verde (Bosa) a desarrollar en 5 años; y La Palestina (Bosa) en 5 años con un potencial de 50.031 viviendas. De estas, se prevé desarrollar 31.650 para VIP y 18.381 para VIS.

Los Planes Parciales de “gestión público privada” (2008-2010) suman 285,08 hectáreas en suelo bruto, donde se proyectan alrededor de 13.100 viviendas sociales, todas VIS, y solo en los planes parciales de Usme y Bosa estas soluciones superan el 15% del suelo generado. En el macroproyecto de Soacha hay proyectadas 17.395 VIP de 70 SMMLV en cuatro etapas, entre el 2011 y el 2013, y 24.605 VIS de 130 SMMLV.

En este contexto, se requiere una política de hábitat creativa, ambiciosa y eficiente, capaz de hacer frente a las necesidades de alojamiento digno a los sectores populares.

PROPUESTAS

- ❖ Asumir, de manera directa por parte del Distrito, la construcción y financiación de vivienda de interés prioritaria para los sectores más pobres, hogares que reciban menos de dos salarios mínimos, a los que se sabe que no llega el sector privado.
- ❖ Diversificar las modalidades de apoyo al acceso de suelo urbano para los sectores populares, introducir programas y proyectos de apoyo a la construcción en sitio propio; destinar parte de los lotes urbanizados por Metrovivienda a la autoconstrucción asistida.
- ❖ Implementar una política del hábitat enfocada a la prevención de los procesos informales y precarios de acceso al suelo y al hábitat popular y no solo prever mecanismos curativos de regularización de asentamientos informales.
- ❖ Desarrollar acciones de intervención pública en el mercado del suelo de Bogotá, que propendan inicialmente por asegurar la producción de vivienda social en los programas de renovación, es decir, que estos no se traduzcan en la expulsión de los moradores, y

controlar los incrementos del precio del suelo mediante la aplicación decidida de los instrumentos de gestión del suelo.

- ❖ Aplicar, para los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria desarrollados por el sector privado, además del precio tope, estrictas normas en términos de calidad: tamaños mínimos, dotaciones, especificaciones técnicas, materiales de construcción, que hoy en día no existen, así como la obligación de incorporar mezcla de usos y en particular espacios para la implementación de pequeños comercios.
- ❖ Diversificar los programas y proyectos del Distrito, incorporando apoyos a la oferta y demanda de vivienda en alquiler y de compra-venta en los barrios populares. Alrededor del 45% del stock de vivienda en Bogotá está en barrios de origen informal, donde alrededor del 50% de los hogares viven en alquiler y la mayoría de ellos en viviendas compartidas. Las familias más pobres, muchas de madres cabeza de hogar con más de dos hijos, están excluidos del actual sistema VIS y VIP y además prefieren acceder a una vivienda en alquiler en un barrio consolidado, donde operan una serie de relaciones interpersonales basadas en la confianza y en la reciprocidad, pero donde las condiciones habitacionales son precarias.
- ❖ Crear un sistema de subsidios distritales “a la piedra” (oferta) de vivienda en alquiler y usada para la venta que complemente el subsidio a la demanda. El acceso a una vivienda digna no significa necesariamente el acceso a la propiedad, por motivos de diferente naturaleza (demográficos, económicos, laborales, la localización de las viviendas, etc.) las familias prefieren vivir en alquiler en una etapa del ciclo de vida. Proponemos crear un sistema de apoyos al mercado de arrendamiento en barrios populares. Esto es, se subsidiará la construcción y el mejoramiento estructural y de habitabilidad de viviendas para el alquiler en edificaciones o lotes en los barrios que hagan parte de programas de mejoramiento integral de barrios, de mejoramiento de vivienda y de renovación.
- ❖ En cada una de las 8 localidades con déficit de vivienda superior al promedio de la ciudad y en las 4 localidades adicionales con una proporción de arrendatarios superior al promedio, se pondrá en marcha por lo menos un programa para la construcción y mejoramiento de viviendas para/en alquiler en barrios populares consolidados y en consolidación. Se mantendrá con ajustes el subsidio condicionado para alquiler dirigido a familias con ingresos inferiores a 2 SMMLV y se incrementará el número de subsidios. La meta será de **40.000 viviendas de alquiler en el cuatrienio**. (50% ofertas nuevas y 50% viviendas en alquiler mejoradas).
- ❖ Apoyar también el mercado de compra-venta de vivienda usada en barrios de mejoramiento. Igual que para el mercado de alquiler el subsidio a la piedra está orientado a la construcción de segundos pisos, ampliaciones y subdivisiones de viviendas para la venta en barrios populares consolidados y en consolidación y se ampliará el número de subsidios para vivienda usada. La meta será de **10.000 ofertas nuevas en el mercado secundario de compra-venta en el cuatrienio**.
- ❖ Para desarrollar estos programas se cambiará la iniciativa actual del Distrito de crear un Banco Distrital de vivienda usada, por una Agencia Inmobiliaria Distrital, donde los

propietarios podrán consignar viviendas usadas para la venta (con un precio tope de 100 SMMLV) y acceder al subsidio para mejoramiento y construcción. Así mismo, los propietarios interesados en construir o mejorar la vivienda para alquilar podrán consignar la vivienda en la agencia y recibir el subsidio a la piedra; la agencia Distrital se encarga de fijar el canon de alquiler y el precio de venta. Los hogares que están buscando vivienda para alquiler o compra se inscriben al programa, reciben la información de las ofertas disponibles y a través de la agencia Distrital se realizan las transacciones inmobiliarias y se asigna el respectivo subsidio de alquiler o para la compra. Estos serán proyectos de densificación.

- ❖ Incrementar el número de barrios mejorados y el número de viviendas mejoradas. Una de las fuentes más sentidas de la precariedad del hábitat popular es la ausencia de espacio público, parques y equipamientos urbanos, factor que refuerza enormemente la segregación socio-espacial, el mejoramiento integral de barrios es indispensable para atender estas deficiencias. En términos de las viviendas es importante implementar nuevas técnicas de mejoramiento estructural y de habitabilidad, por ejemplo ampliar las intervenciones como “pañete seguro”. La meta será de 400 barrios mejorados y 4.000 viviendas mejoradas en el cuatrienio
- ❖ Aumentar las soluciones de vivienda construidas en sitio propio. La baja participación actual de la construcción en sitio propio en las soluciones de vivienda se ampliará con programas de subsidios para la construcción buscando agrupar en un mismo proyecto a varios propietarios, que se podrán desarrollar al interior de programas de renovación, mejoramiento o expansión. Para incrementar la eficiencia de este subsidio se buscará reducir los trámites para su obtención y agilizar el desembolso. La meta será de 5.000 viviendas construidas en sitio propio para el cuatrienio.
- ❖ VIP, VIS y lotes con urbanismo. Actualmente Metrovivienda subsidia entre el 15% y el 20% de estos costos, con lo que ha logrado aumentar los tamaños de las viviendas, sin embargo se requiere de un esfuerzo mayor para que esta práctica haga parte sustancial de la política Distrital de vivienda. Para ello, se apropiarán recursos de plusvalías y otras fuentes para apalancar los proyectos de Metrovivienda y que esta entidad realice la urbanización, y se subsidiará entre el 25% y 35% de ésta, con lo que Metrovivienda adquirirá la capacidad de aumentar las exigencias en términos de cantidad de unidades VIP de más bajo rango, los tamaños de las viviendas, los lotes con urbanismo y vender manzanas, con lo que pueden participar los constructores más pequeños.
- ❖ El costo de urbanismo de los proyectos en desarrollo de Metrovivienda asciende aproximadamente a 130 mil millones de pesos (considerando sólo la primera unidad de gestión del plan parcial Tres Quebradas: 71 ha). Si se financia el 30% de los costos de urbanismo, se requerirán, para la vigencia 2012 – 2016, 39 mil millones de pesos. Igualmente, se establecerán precios de adquisición de la tierra que no incorporen expectativas de los proyectos, con lo que se favorecerá el desarrollo de suelo urbanizado.
- ❖ Crear condiciones para que los pequeños constructores y Organizaciones Populares de Vivienda tengan la posibilidad de participar en las licitaciones, como venta de manzanas de los proyectos.

- ❖ Ampliar el suelo para lotes con urbanismo en los proyectos de Metrovivienda y destinar subsidios para la adquisición y construcción de asociaciones de pobladores, con participación de OVP. La meta será ampliar el número de VIP en los proyectos de Metrovivienda, de 23.150 para los próximos 5 años a 28.000. La VIS pasará a 12.500 unidades de 16.880 previstas. Estos proyectos se desarrollarán en un 80% durante la vigencia 2012-2016. Es decir, 22.500 VIP y 10.000 VIS.
- ❖ Ampliar el área destinada a lotes con urbanismo en los proyectos adoptados de Metrovivienda y crear la modalidad de asociación de pobladores para la construcción conjunta de viviendas progresivas y con otras modalidades de viviendas en altura de hasta 5 pisos, con participación de OVP. Se destinarán 10 hectáreas y se subsidiarán 3.500 viviendas progresivas y construcciones en altura.
- ❖ Superar la perspectiva del patrimonio urbano como colección de objetos aislados, que no se conectan entre sí. En este sentido, privilegiar la rehabilitación urbana y social de este patrimonio, por encima de la restauración monumental. Esto tiene al menos dos consecuencias: la primera, utilización de instrumentos de gestión urbanística articulados al diseño de planes de manejo de sectores urbanos. No es posible hacer rehabilitación urbana sin instrumentos de gestión del suelo; la segunda, articular las políticas patrimoniales con las políticas urbanas y en particular de vivienda.
- ❖ Reformar el Plan Zonal del Centro, desde dos aspectos claves: el primero, revisión del modelo de ordenamiento y la perspectiva de renovación urbana allí presente. Los modelos abiertamente renovadores han sido criticados por sus efectos sociales y económicos negativos no sólo para la población del área sino para la ciudad en su conjunto. Por lo demás, éstos no han logrado el pretendido repoblamiento y sí han conseguido que las políticas públicas sean hoy más privadas y menos públicas. El segundo, revisión de los aspectos urbanísticos. El Plan necesita una articulación de escalas proyectuales entre la operación macro y el detalle. Resulta inconveniente intervenir el territorio céntrico a partir de una idea proyectual general y propia de la gran escala. Conviene revisar, asimismo, el área de intervención, hoy extensa e integradora de territorios de muy diversa naturaleza urbana y cultural.

Cuadro No. 1.

SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA EL CUATRIENIO		
Alquiler nuevas ofertas	20.000	Densificación
Viviendas usadas nuevas ofertas	10.000	Densificación
Construcción en sitio propio nuevas viviendas	5.000	Densificación y Expansión
Lotes con urbanismo (viviendas nuevas)	3.500	Expansión
VIP Metrovivienda	24.000	Expansión
VIS Metrovivienda	10.000	Expansión
Subtotal	72.500	
VIP gestión pública-privada	6.000	Densificación, renovación y expansión
VIS gestión pública-privada	30.000	Densificación, renovación y expansión
Subtotal	36.000	
Total viviendas	108.500	
Viviendas en alquiler mejoramiento	20.000	
Viviendas mejoradas	40.000	
Barrios mejorados	400	
GENERACIÓN DE EMPLEO	Entre 250 mil y 300 mil empleos directos e indirectos (aprox.)	

Cuadro No. 2.

COMPONENTE	VALOR (Millones de pesos)	FUENTE DE FINANCIACIÓN
SUBSIDIOS A LA OFERTA Y A LA DEMANDA		
Subsidio a la piedra (oferta) 20.000 viviendas arrendamiento (materiales de construcción, reforzamiento estructural y habitabilidad)	100000	Ingresos corrientes del Distrito: SDHT
Subsidio a la piedra (Oferta: venta usada) 10.0000 viviendas (materiales de construcción, reforzamiento estructural y habitabilidad)	800000	Ingresos corrientes del Distrito: SDHT
Total subsidio a la oferta	180.000	
Subsidio arrendamiento a la demanda (20.000 en el periodo de 30% del SMMLV/mes)	43190,8	Ingresos corrientes del Distrito: SDHT
Subsidio a la demanda para vivienda usada (3500 de 20 SMMLV y 3500 10 SMMLV promedio)	62986,56	Ingresos corrientes del Distrito: SDHT
Subsidio vivienda nueva (3500 de 20 SMMLV y 3500 10 SMMLV promedio)	62986,56	Ingresos corrientes del Distrito: SDHT
Total subsidios a la demanda	219.163,92	
Total subsidio	439.163,92	
MEJORAMIENTO (parte está arriba en subsidios)		
Construcción en sitio propio 5.000	25.000 (Aprox.)	CVP
Mejoramiento de vivienda habitación y estructura (10.000 adicionales a mercado secundario)	80.000 (Aprox.)	CVP
PMIB	450.000 (Aprox.)	CVP
Total mejoramiento	555.000 (Aprox.)	CVP
SUELO URBANIZADO METROVIVIENDA PARA VIP Y VIS Y LOTES CON SERVICIOS		
Costos de urbanización de proyectos en desarrollo 24.000 VIP y 10.000 VIS	130.000	Recupera Metrovivienda: 91.000
Subsidio suelo urbanizado	39.000	Metrovivienda: plusvalías
Costo de producción de suelo urbanizado En suelo de desarrollo para 1500 VIP	7.657,73	Recupera Metrovivienda: 6.252,53
Subsidio suelo urbanizado	1.405,20	Metrovivienda: plusvalías
Costo de producción de suelo urbanizado En suelo de renovación para 1500 VIP	15.988,65	Recupera Metrovivienda: 6.252,54
Subsidio suelo urbanizado	9.736,11	
Costo de producción de suelo urbanizado para lotes con servicios	15.472,74	Metrovivienda
Total Suelo urbanizado	169.119,12	Recupera Metrovivienda 103.505,07
TOTAL VIGENCIA 2012-2015	1.263.283,04	

1.6. SÍNTESIS PRESUPUESTAL “BOGOTÁ: SALTO ADELANTE EN LA POLÍTICA SOCIAL”

Cuadro No. 3.

SÍNTESIS POLÍTICA SOCIAL (1)	
POLÍTICA (2)	MONTO
EDUCACIÓN	1.042.500
PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO PARA BOGOTÁ	140.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA	100.000
HÁBITAT	1.263.283
TOTAL	2.54 billones
(1) No incluye salud.	
(2) Paulatino, se afora en máximo valor cuando se cumplan los cuatro años	

2. POLÍTICAS ALTERNATIVAS EN: MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN

2.1. MOVILIDAD: REORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LA CIUDADANÍA COMO PROTAGONISTA

Tras una década de funcionamiento, Transmilenio se convirtió en un sistema de costos crecientes y rendimientos decrecientes. Por causa de los contratos de concesión firmados a partir del inicio del sistema en el año 2000, los usuarios, paradójicamente, terminaron subsidiando a los inversionistas, haciendo de éste uno de los sistemas de transporte más caros de América Latina.

El transporte público de Bogotá movilizó 1.956 millones de pasajeros en el año 2000; en 2009, entre buses, busetas, microbuses y Transmilenio, se movizaron 1.576 millones, lo que significa que en diez años disminuyeron casi 400 millones de pasajeros. La explicación está en el uso de otros modos de desplazamiento, que antes tenían participaciones inferiores, como el 15% de las personas que ahora se mueven a diario caminando, y, a la vez, el uso del vehículo particular, utilizado por un porcentaje igual de los viajeros.

Transmilenio no solventó el costo del transporte en los usuarios pobres ni se hizo atractivo para los usuarios pudientes. Los primeros gastan el 12% de sus ingresos en movilizarse, fruto del alza de la tarifa en un 18% por encima de la inflación durante la década, cuando en ciudades similares el promedio es 6%. Las bajas calificaciones del servicio se deben a las frecuencias insuficientes, al enorme nivel de ocupación de cada bus y a la carencia de ventaja absoluta en velocidad sobre otros medios, las cuales no desincentivaron el uso del vehículo particular por el sistema masivo.

Este fracaso está relacionado con la remuneración reconocida en los contratos de concesión a los propietarios de los buses rojos a través del índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK) fijado en 4,8, una cifra inferior a la capacidad de carga del sistema, la cual, al superarse, ocasiona un excedente que va a manos del empresario. Esto es precisamente lo que ha sucedido, en tanto nunca ha bajado de 5,1. Este hecho, aunado a que la tarifa técnica asegura a las empresas concesionarias una rentabilidad neta del negocio, que hoy está en el 14%, genera como balance el traslado de una enorme renta de la ciudadanía y de la Hacienda Distrital a estos operadores.

Según informe de gestión de 2010, Transmilenio recaudó, por concepto de tarifa, \$750.979.060.740, de los cuales \$649.039.056.989 fueron a parar a los bolsillos de los propietarios privados, mientras que el Distrito le correspondió una participación ínfima de \$41.777.641, luego de realizar, en el mismo año, inversiones para ampliar la infraestructura por \$1.2 billones de pesos e incurrir en gastos de funcionamiento del sistema por el valor de \$102.846.344.122. En síntesis, lo que Distrito recibe por concepto de tarifas de Transmilenio apenas alcanza a cubrir el 40% de los gastos de funcionamiento.

Teniendo en cuenta que: 1) La tasa de rentabilidad cedida a los propietarios de TM se interpuso hace diez años por cuenta de los “riesgos del negocio”; 2) Que en la actualidad dichos riesgos se encuentran desvirtuados; 3) Que el sistema de transporte masivo de Transmilenio presenta una de las tarifas más altas del continente, en detrimento del bolsillo de los usuarios bogotanos, se

propone una nueva visión de la movilidad para Bogotá dividida en tres componentes: medidas de corto, mediano y largo plazo.

PROPUESTAS:

A. Propuestas para el corto plazo

- ❖ Eliminar la tasa de rentabilidad incorporada en el contrato de Transmilenio, como prima de riesgo, que ya ha sido superado.
- ❖ Trasladar una parte de los recursos percibidos por rentabilidad de Transmilenio al Distrito para ser invertidos en asuntos de movilidad. La otra parte será trasladada a los usuarios, con el objeto de disminuir la tarifa para todos en al menos un 10%.
- ❖ Disminuir el IPK de Transmilenio (Índice de Pasajeros por Kilómetro). Esta medida tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio en la medida en que aumentará la frecuencia de los buses y disminuirá la cantidad de pasajeros por bus.
- ❖ Revisión y ordenamiento de los elementos básicos constitutivos del sistema como cebras, semáforos, tráfico peatonal, rutas de transporte público, utilizando tecnología adecuada.
- ❖ La policía de tránsito deberá cumplir una función de orientación y ayuda.
- ❖ Los conductores tendrán salarios concertados con plenos derechos y garantías laborales.
- ❖ Integración del SITP con la perspectiva del Metro como eje estructural y no como subsidiario de Transmilenio.
- ❖ Reorganización de rutas de buses auxiliares (64% del transporte público masivo) bajo criterios de oferta y demanda y total cobertura con calidad, y no con el objeto de distribuir un negocio entre 13 operadores privados.
- ❖ Defensa de la integración tarifaria, sin incrementos y con subsidios directos al usuario. Debe ser con tarifa plana (un solo pago por viaje, dentro de un lapso de 90 minutos). Es decir, la revisión del SITP agregando el punto de vista de los usuarios.
- ❖ Crear la figura del “*Defensor de los Usuarios del Transporte*” a través de la Red de los Comités del SITP, dotándolos de los mecanismos y herramientas para tener incidencia en las decisiones.
- ❖ Fortalecer las Ligas de Usuarios de Transmilenio y Servicios Públicos.
- ❖ Organizar la “*Comisión Reguladora de las Tarifas del Transporte Público*” con la participación de todos los actores sociales, incluidos los usuarios como existe en otros servicios públicos.

B. Propuestas de mediano plazo

Construcción de la Primera Línea de Metro, PLM (Propuesta SENER, Metro de Barcelona).
Revisión bajo los siguientes parámetros:

- ❖ Reivindicar el papel estructural de la PLM por la avenida Caracas (columna vertebral del sistema de transporte público masivo).
- ❖ Plantear el desmonte gradual de Transmilenio (buses articulados) como componente rígido, para que cumpla una función flexible y alimentadora del Metro.
- ❖ Defender la integración del Metro con el resto del sistema bajo una única tarifa subsidiada que garantice el ingreso a todos los estratos.
- ❖ Promover la implementación de la tarifa diferencial para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad con un descuento en la tarifa del 50%. Los recursos de esta tarifa deben ser asumidos en los contratos de concesión de los operadores, luego de reestructurar las tarifas originales de los contratos.

C. Propuestas de largo plazo

Construcción de la red de metros.

- ❖ Defensa del criterio de que el Metro es el elemento estructural del sistema, y que debe constituir una red por las principales troncales de la ciudad.
- ❖ La estructura actual de Transmilenio debe modificarse sustancialmente para constituirse en alimentador principal (por pretroncales) de la red de Metros.
- ❖ La alimentación secundaria (buses auxiliares, actuales alimentadores y posible cables aéreos o funiculares) estará suscrita a zonas distantes de las troncales y pretroncales y a la periferia urbana.
- ❖ Todos los procesos relacionados con transporte y tráfico estarán guiados por el principio de Movilidad Sostenible como derecho de las y los ciudadanos.

2.2. POR EL DERECHO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: NO A LAS TARIFAS CONFISCATORIAS, SÍ AL AGUA, A LA ENERGÍA, A LAS COMUNICACIONES Y AL SANEAMIENTO BÁSICO

El encarecimiento de los servicios públicos, fruto de las privatizaciones, es uno de los factores que más ha deteriorado la calidad de vida de los y las bogotanas. Según la última encuesta de calidad de vida, los factores que más han incidido en la afectación de la situación socioeconómica de la ciudadanía son las tarifas de los servicios públicos, seguido de la alimentación y el costo del transporte.

El gasto de los hogares como porcentaje de su ingreso diario en servicios públicos y transporte se ha incrementado, resultado de la intermediación privada incorporada por los gobiernos distritales a finales de los 90 y principios del 2000. A partir de entonces, una familia de estrato uno, que destinaba el 29% de sus ingresos en 2004, hoy destina el 35% de su sustento diario o más para pagarlos; la misma suerte corren las de estrato dos y tres, que pasaron de destinar el 24% y 16% de su ingreso diario en 2004 a gastar el 30% y 20%, respectivamente.

La concentración de las rentas públicas en un puñado de empresas alcanza sumas exorbitantes. A 2009, las doce familias propietarias de TM habían recibido cerca de 2,7 billones de pesos por operar las rutas alimentadoras y troncales; dos de estos grupos, también concesionarios del servicio de aseo, recibieron, entre 2003 y 2009, 1,42 billones de pesos; los contratistas de la concesión de la planta de Tibitoc, cedida por 20 años, recibieron, desde que se iniciara el programa, pagos por 500 millones de metros cúbicos de agua no consumidos; la administradora del relleno Doña Juana recogió, entre 2000 y 2009, un cuarto de billón; los gestores privados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá percibieron, entre 2003 y 2009, pagos por medio billón, cifra igual a las utilidades de la EAAB de 2008 y 2009; por último, tras la venta de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, los socios privados han recibido alrededor de 2 billones de pesos, fruto de descapitalizaciones, dividendos y beneficios indirectos.

Estos concesionarios utilizaron esa renta acumulada en Bogotá, proveniente de los bolsillos de millones de usuarios, para expandir sus negocios a otras ciudades colombianas e incluso países de Latinoamérica, como en el caso de Transmilenio. Se volvió norma para los operadores de servicios públicos domiciliarios garantizarse, mediante decretos y contratos, rentabilidades netas que oscilan entre el 13% y el 16%.

Este altísimo grado de concentración contrasta con la cantidad de bogotanos afectados: un millón debe desplazarse a pie o en bicicleta por falta de recursos; 400 mil suscriptores anuales son suspendidos del servicio de agua y el 30% de los usuarios en energía se sienten insatisfechos con el servicio.

PROPUESTAS:

- ❖ Demandar de los prestadores de los servicios públicos la revisión de las condiciones de tasa de rentabilidad incorporada en los contratos respectivos, la que deberían lograr con aumento de la eficiencia y la tecnología y no con base en las tarifas. El Alcalde será un

veedor para que las empresas de servicios públicos no se apropien de los ingresos del usuario.

- ❖ Dar por terminados los contratos de los gestores privados de la EAAB – ESP que ejecutan las labores de comercialización en las cinco zonas y las labores de mantenimiento del acueducto en las zonas 1, 4 y 5. La Empresa retomará los procesos directamente, con trabajadores a término indefinido y brindándole la oportunidad a quienes, en condiciones laborales precarias, se desempeñan actualmente en dichas labores a favor de terceros privados. Dichos trabajadores podrán tener un empleo en condiciones dignas directamente con la Empresa.
- ❖ Trasladar los rendimientos financieros derivados del exceso de caja al subsidio tarifario, para el caso de la EAAB-ESP.
- ❖ Recuperar la operación de la Planta de Tratamiento de agua potable Tibitoc, que hoy se encuentra en manos de privados mediante el sistema de concesión. La EAAB-ESP ha pagado por adelantado y a costos elevados, cerca de 500 millones de metros cúbicos de agua, situación que produce desequilibrios económicos tanto para la Empresa como para los usuarios, quienes terminan pagando los sobrecostos a los concesionarios privados.
- ❖ Liquidar la empresa filial Aguas de Bogotá, pues viene dando pérdidas económicas. Sus funciones serán asumidas directamente por el personal y las áreas de la EAAB-ESP, apuntando a estructurar nuevos negocios que hagan a la EAAB-ESP más competitiva.
- ❖ Implementar una verdadera política de recuperación de pérdidas (IANC) que actualmente se encuentra en el 40% y es pagada injustamente por todos los bogotanos. Es necesario dotar a la EAAB-ESP de un área que se dedique a recuperar las pérdidas y atacar la defraudación de fluidos.
- ❖ Fortalecer la ETB como empresa estatal, eficiente, sólida financieramente y tecnológicamente competitiva, adoptando un plan estratégico de servicios de nueva generación e inversión. No se privatizará.
- ❖ Promover una iniciativa popular legislativa y normativa, respaldada con las firmas que sean necesarias según la Ley, ante el Concejo Distrital, para que adopte un Acuerdo que establezca el Mínimo Vital Gratuito de Agua Potable para toda la población como Garantía del Derecho Humano Fundamental y Universal al Agua reconocido por la Asamblea General de la ONU y por diversas sentencias de la Corte Constitucional Colombiana. Igualmente para establecer el manejo exclusivamente público y comunitario del agua en Bogotá y la protección del ciclo hidrológico en el territorio del Distrito Capital. En caso de que el Concejo Distrital no apruebe esta iniciativa se someterá a Referendo para que sea el pueblo que sea éste quien decida.
- ❖ Rechazar la creación del impuesto de Alumbrado Público en la ciudad de Bogotá, puesto que es una obligación a cargo del Distrito que permite brindar a la ciudad y a sus habitantes mejores condiciones en seguridad, competitividad y bienestar. Trasladar este cobro a los hogares bogotanos, elevaría el gasto en servicios públicos por encima del 35% de sus ingresos, en los estratos bajos, disminuyendo la capacidad adquisitiva de los

hogares en los estratos 1,2 3 y 4. Los sectores comercial e industrial (en proceso de desaparición) también se verían castigados con un nuevo impuesto, que encarecería sus costos operacionales y les restaría competitividad.

- ❖ Implementar un plan de modernización del alumbrado público con la instalación de nuevas tecnologías LED de propiedad del Distrito. Con esta propuesta se espera disminuir el costo del servicio para la ciudad en un 50% o más, ahorros que pueden llegar a significar entre 60.000-75.000 millones de pesos al año; adicionalmente, se espera contribuir a mejorar el medio ambiente y la seguridad de la ciudad, al reducir la generación de 130.000 kg año de CO₂ por la reducción en consumos de energía, disminuir la contaminación lumínica equivalente a proteger 110 hectáreas de bosque e incrementar los niveles de iluminación pública en sitios críticos o inseguros, con menores costos y mayor duración.
- ❖ Financiar a bajo costo y mediano plazo, proyectos de cambio de tecnología de iluminación y automatización de las instalaciones en conjuntos residenciales con alumbrado privado (50000 a 60000 luminarias en esa condición).
- ❖ Promover el incremento de los niveles de tensión de distribución de energía en general, superiores a los 11.4 kilovoltios para alcanzar incrementos de eficiencias en el proceso de transformación de energía cercanos a 4-5 puntos. Todo esto debe estar enmarcado dentro de la construcción y desarrollo de un plan maestro de ciudad para la energía y servicios públicos.
- ❖ Garantizar que los proveedores nacionales, grandes y pequeños, participen en igualdad de condiciones frente a las empresas proveedoras que forman parte de grupos multinacionales, cuando las empresas de servicios públicos contraten bienes o servicios. Esta medida tiene como objetivo construir más empleo calificado y mejor experiencia local.
- ❖ Comprometer los niveles de inversión privada en la reposición de redes y equipos, como mínimo, en un monto igual al que se reconoce en las tarifas aprobadas por el ente regulador como costo de depreciación anual. No se compadece que muchos sectores de la ciudad cuenten con redes y equipos de energía que tienen más de 50 años de servicio, en condiciones obsoletas y en algunos casos inseguros, cuando el regulador reconoce en la tarifa los costos de reposición a nuevo y con vidas útiles que en promedio no superan los 30 años de servicio. La ciudad merece unas redes modernas e inteligentes, acordes con lo que los habitantes pagan en la tarifa.
- ❖ Amplia difusión de las discusiones y determinaciones tomadas en las sesiones de la Junta de ETB.
- ❖ Garantizar la aplicación real del artículo 87 Numeral 1 de la Ley 142 de 1994 el cual indica que “las fórmulas tarifarias deben tener en cuenta los *aumentos de productividad esperados*, y que éstos *deben distribuirse entre las empresas y los usuarios*, tal como ocurre en un mercado competitivo.

2.3. MEDIO AMBIENTE: HACIA UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

El crecimiento caótico de Bogotá no solo ha producido la ciudad precaria y hacinada que predomina en el sur oriente y en la mayoría de los bordes de la ciudad, sino que ha afectado seriamente la estructura ecológica principal del territorio. Dos de sus principales componentes, el río Bogotá y los Cerros Orientales presentan un grave deterioro, que en el río ya ha significado la desaparición de todo tipo de vida.

Las recientes inundaciones son una cruel manifestación de este deterioro ambiental, afectando principalmente a la población pobre que se ve obligada a vivir en zonas de riesgo. El ciclo hidrológico está gravemente alterado pues los cerros, desprovistos de su vegetación en gran medida y parcialmente urbanizados, no pueden cumplir su función de retención del agua en las temporadas invernales y esta avanza con rapidez hacia el río donde otros contenedores como los humedales están reducidos a unas pocas hectáreas de su otrora vasta extensión. El resultado no puede ser otro que la inundación. Un reciente informe de la EAAB revelaba que el recorrido de una gota de agua de los cerros al río se ha acelerado de dos días, en los años cincuenta, a dos horas en la actualidad.

PROPUESTAS:

- ❖ Defender, consolidar y ampliar la estructura ecológica principal, lo cual implica concertar soluciones justas con la población que se ha asentado en parte de ella por necesidad. Articular las estructuras ecológicas principales de Bogotá y la Región.
- ❖ Empezar, de una vez por todas, la recuperación del río Bogotá y su zona de ronda, evitando que la misma se convierta en ocasión de nuevos megaproyectos como la Planta elevadora de Canoas que favorecerá los negocios de Emgesa.
- ❖ Hacer realidad las Reservas Forestales de los Cerros Orientales y del Norte, la primera enredada y postergada en procesos administrativos y jurídicos y la segunda declarada después de diez años pero ad portas de un proceso reglamentario que de no mediar la decisión del Alcalde y la participación ciudadana correrá la misma suerte.
- ❖ Iniciar la reconversión de las fuentes energéticas que utiliza la ciudad, actualmente dependiente de los combustibles fósiles (petróleo y carbón), pasando a utilizar la energía solar y eólica, promoviendo para ello una alianza con China, el país más avanzado en esta material.
- ❖ Garantizar el suministro de agua potable de excelente calidad a la población, protegiendo el páramo de Chingaza y sus zonas aledañas, algunas de las cuales se ven afectadas por problemas derivados de la construcción de viviendas de lujo en zonas rurales y rehabilitando fuentes más próximas a la ciudad. Promover a la vez el uso eficiente del agua corrigiendo irracionalidades como el uso de agua potable para el lavado de carros y el riego de jardines, entre otros.
- ❖ El acceso al agua potable de toda la población y el uso eficiente del agua no se lograrán sin la desprivatización del servicio de acueducto y alcantarillado.

- ❖ Reducir la huella ecológica alimentaria de Bogotá, que actualmente abarca más de 500 kilómetros a la redonda, promoviendo la utilización de la zona rural del Distrito Capital como despensa agrícola y haciendo realidad la vocación agropecuaria y forestal de la Sabana de Bogotá prevista en la Ley 99 de 1993.
- ❖ Reducir la contaminación dentro de la ciudad implementando un sistema de transporte masivo y eficiente y las buenas practicas del reciclaje y el uso de envases reutilizables y biodegradables, entre otras formas de alcanzar tal objetivo. Reducir los niveles de ruido y contaminación atmosférica.
- ❖ Todo lo anterior supone la promoción de una gran participación ciudadana y comunitaria así como una nueva relación con la región, comenzando por los municipios con quienes compartimos la Sabana y en general la implementación de un Nuevo Proyecto de Ciudad que revolucione el hábitat y la vivienda, el transporte y genere empleo digno en el marco de sistemas productivos limpios y alternativos.

2.4. CONDICIONES FAVORABLES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA TRANQUILIDAD CIUDADANAS

Para analizar la seguridad en Bogotá es necesario considerar un conjunto de vectores que superan la perspectiva exclusivamente penal y distrital.

Una caracterización del tema, con base en los datos de Bogotá Cómo Vamos, refleja que, entre 2009 y 2010, se incrementó la tasa global de homicidios por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, este incremento se concentró en tres localidades específicas: Santa Fe, Mártires y Ciudad Bolívar, con una tasa de 72, 71 y 48 homicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente. En contraste, cerca de la mitad de las localidades cumplieron con la meta del cuatrienio y doce localidades se ubicaron por debajo del promedio de la Capital.

También se habla de la pérdida de convivencia ciudadana, reflejada en los indicadores de violencia interpersonal. No obstante, esta corresponde a una tendencia marcada a partir de 2004 con una disminución en 2008, al igual que otro tipo de delitos como los hurtos, exceptuando el efectuado a establecimientos que presentaron mejoría en los últimos años.

A pesar de la creciente inversión en seguridad, que llega a 1.1 billones en los últimos cuatro años, la acción policial no ha podido contener el alza de los índices. Informes públicos han dado a conocer el número y la ubicación de los sitios que expenden estupefacientes en toda la ciudad, sin embargo, no aparece ni una disminución notoria del negocio del narcotráfico, ni tampoco de las actividades delictivas de las estructuras criminales principales que operan en la ciudad.

Lo anterior no justifica la militarización del orden público en la Ciudad, pues la seguridad ciudadana es una función que, por razones de peso, corresponde constitucionalmente a la Policía Nacional; luego, esta institución debe responder con efectividad, haciendo énfasis en sus labores como cuerpo civil. No en vano, la Carta Política la establece como “*un cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil*”. Desde esta perspectiva, la adopción de funciones de fuerza

pública y hasta militar que ha venido adoptando, profundiza la fractura existente entre la población y la policía, agudiza las respuestas efectivas en este campo.

En las condiciones actuales de la Ciudad es imprescindible tener en cuenta otras variables socioeconómicas que, si bien no justifican la violencia, la explican. Esto es el ingreso de cerca de 80 mil a 100 mil personas anuales a la ciudad en condiciones sociales paupérrimas y violentas, el desempleo, la informalidad laboral y el elevado coeficiente de Gini.

En consecuencia, existe, como lo ha demostrado el premio Nobel de economía Joseph Stiglitz, una relación entre economía y violencia. Las políticas sociales y económicas propuestas deben incidir sobre este vector y de ese modo coadyuvar a la mejora en la calidad de vida, la convivencia y la tolerancia de los y las habitantes de la ciudad.

PROPUESTAS:

- ❖ Enfatizar las labores de Policía como **cuerpo civil** en los términos establecidos por la Constitución Nacional y promover sus vínculos con la sociedad desde esa perspectiva.
- ❖ No militarizar el manejo del orden público en Bogotá.
- ❖ Respetar los cerramientos en unidades residenciales.
- ❖ Promover la educación para la paz y la no violencia con acciones pedagógicas que aporten a la fortalecer la promoción de la convivencia pacífica y el abordaje pacífico de los conflictos; así como a la consolidación de ejercicios sociales que sensibilicen en torno al derecho a la paz y a la vida libre de violencias.
- ❖ Atención integral de las manifestaciones y movilizaciones sociales y capacitación de la Policía Nacional en el manejo integral de la protesta ciudadana.
- ❖ Impulsar la creación de un centro de control automatizado del alumbrado público, integrado con el sistema de vigilancia de la ciudad, que permita mejorar las condiciones de seguridad de la ciudad, en oportunidad y eficacia, y facilite el control estricto y en tiempo real de un servicio básico para la seguridad de la ciudad.
- ❖ Impeler por el desmantelamiento de las estructuras criminales de la ciudad.

2.5. CULTURA COMO UN ESPACIO DE DIÁLOGO DEMOCRÁTICO Y DE DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA.

Hay un espacio de dignificación de la vida ciudadana y un meridiano por el que pasa el diálogo plural y democrático: el ámbito refractario a la violencia que propone la cultura. Es necesario que la cultura se rija por verdaderos criterios culturales, que entiendan a las artes como espacios de reflexión y de memoria y no como meros entretenimientos exóticos, antropológicos. Si todo es cultura la cultura se reduce a nada.

PROPUESTAS:

- ❖ Garantizar la presencia de creadores artísticos en las decisiones del Distrito y en la administración pública. No impedir su ingreso a las entidades argumentando criterios ajenos al trabajo artístico como son los doctorados académicos o las capacitaciones administrativas.
- ❖ Fortalecer el Canal Capital de Bogotá como medio difundir las diversas manifestaciones culturales de la Ciudad y el país. Crear un Periódico Distrital de Cultura.
- ❖ Crear espacios propicios para la difusión de las creaciones literarias. Que los escritores no dependan de los caprichos privados o comerciales para presentar sus libros u organizar sus conferencias. Revivir la idea de la casa del escritor: un espacio para los escritores y de los escritores.
- ❖ Revivir la Imprenta Distrital con el fin de inaugurar una editorial propia del Distrito, con criterios autónomos y rigurosos.
- ❖ Propiciar una colección de literatura, digna y con precios razonables, para dar a conocer las obras de los grandes autores nacionales y del mundo, especialmente de los géneros más desatendidos por la industria como son la poesía y el cuento, el ensayo.
- ❖ Reconocer al libro como un patrimonio cultural y no mercantil. Hacer realidad la propuesta del precio fijo para los libros, como ocurre hoy en México o Argentina, lo que protege a sus autores frente a las presión de las editoriales, a las editoriales nacionales frente a la competencia con las extranjeras. Dado que la ciudad moviliza un 80% de los libros del país, esto haría que Colombia dejara de ser hoy lo que es: el país de América con los libros más alejados de su capacidad adquisitiva.
- ❖ Hacer de los premios nacionales verdaderos reconocimientos a la trayectoria de un escritor. Que reconozcan el trabajo de una vida con subvenciones vitalicias, como ocurre en buena parte del mundo, y no como ocurre hoy, donde se premia al libro que resulte ganador de una convocatoria pública, sin importar el recorrido de su autor ni sus aportes para la cultura.
- ❖ Cambiar el criterio de los premios y las convocatorias hacia verdaderas residencias artísticas y de apoyos continuados. Actualmente el distrito se limita a dar el dinero y a propiciar una licitación de editoriales privadas para que publiquen las obras ganadoras.
- ❖ Consolidar la red de editoriales independientes (REIC) y su unión con la Red de librerías independientes. Ayudarles en su esfuerzo de promover una ley del libro, lo que les permitiría sobrevivir a la competencia de las grandes editoriales y de las grandes librerías. Protegerlas con recursos públicos, aceptándolas como un patrimonio nacional y de los barrios, al margen de la competencia mercantil que amenaza con su desaparición.
- ❖ Liderar la creación de una Bienal de las artes, que reúna cada dos años a un grupo de artistas reconocidos que propicien la sensibilidad y la reflexión a gran escala. Alternar sus

actividades con talleres formativos, que aprovechen este acontecimiento con fines más perdurables que los simples eventos.

- ❖ Inaugurar una galería nacional, donde los artistas del país puedan exponer sus obras apartados de los preceptos mercantiles de las galerías privadas, sin las trabas institucionales de las academias ni los espacios de los museos convencionales, siempre temerosos a exponer nuevas creaciones.
- ❖ Crear un fondo de becas e intercambios culturales, académicos y culturales que garantice poner a la ciudad capital en el centro de su interés cosmopolita y rescate de su título de “La Atenas Suramericana”.
- ❖ Llevar a cabo el sueño de un Museo del grabado, inexistente en el país a pesar de ser un género que siempre ha contado con artistas de talla internacional. Convertir la Estación de la Sabana, abandonada a su propia suerte, en un gran museo de la Inmigración, que recuerde el carácter de una ciudad desplazada, en la andadura diaria de sus desarraigos.
- ❖ Lanzar una caja de música popular colombiana, que dé a conocer a los ciudadanos su patrimonio musical e invite a los lugares públicos a ofrecer una música digna, que compita con la chatarrización auditiva que día a día se escucha en los restaurantes y cafés.
- ❖ Contribuir a una formación de públicos constantes, en el día a día de los museos y los teatros. Que no se limiten las políticas al espectáculo ocasional de los grandes festivales. Propiciar la creación de proyectos teatrales locales, que apoyen y reconozcan a los grupos en sus propias búsquedas.
- ❖ Ampliar el impacto de los grandes festivales, Rock al parque, Opera al parque, entre otros, con la creación de talleres y de conferencias que propicien la formación de nuevos artistas. Valerse de personas capacitadas para la formación y la educación de nuevos públicos.
- ❖ Hacer de las Mega bibliotecas verdaderos espacios de la cultura y no centros de entretenimiento o recreación. Llevar su impacto hacia la realidad de los barrios con estrategias creativas, que garanticen la formación de personas sensibles y con criterio, capaces de acercarse a las creaciones por su propia cuenta a través de la orientación de gestores capacitados.
- ❖ Financiar la existencia de unos medios verdaderamente independientes, donde los artistas puedan reseñar y hacer una crítica genuina de sus obras, manifestar sus opiniones con autonomía de criterios, lejos de la encrucijada entre unos medios privados, atentos al negocio, y unos canales oficiales, limitados a su agenda política.
- ❖ Liderar una unión de la Universidad pública con las manifestaciones culturales de la ciudad. Lograr que las ventajas de una ciudad universitaria, al menos en la cultura, cobijen a todo un pueblo y no sólo al que pueda pagar sus programas.

- ❖ Continuar el apoyo institucional hacia la cultura de grupos específicos: colectivos de aficionados, comunidad LGTB, Afro, colonias extranjeras, sin olvidar con ello el respaldo hacia las instituciones culturales que siempre han caracterizado a la ciudad: La Casa de poesía Silva, La ópera de Colombia, El Festival Iberoamericano de Teatro, La orquesta filarmónica y Sinfónica, entre muchas otras.
- ❖ Organizar un festival trimestral en cada localidad, que lleve la cultura a los ciudadanos y a los ciudadanos a la realidad de otras localidades. Estimular a los creadores locales con nuevas y diversas oportunidades para formarse o presentar sus obras.
- ❖ Desarrollar un proyecto de memoria histórica de cada localidad, que identifique sus sitios claves y sensibilice a sus ciudadanos con el espacio que habitan, sus plazas y sus cerros, sus lenguajes. Actualmente sólo hay un registro histórico de tres o cuatro localidades.
- ❖ Evitar que los planes zonales interfieran o destruyan las dinámicas propias de una comunidad. Que bajo la idea turística de una Zona G o Zona H no se desplace el patrimonio cultural que nos es propio, forjado espontáneamente y no como resultado de la imposición de un plan administrativo que es más comercial que humano.
- ❖ Impulsar programas de guitarra y flauta a su casa con el fin de promover el aprovechamiento del tiempo libre y el talento artístico desde la familia.
- ❖ Proponer el hermanamiento de Bogotá, como ciudad multicultural, con todas aquellas ciudades donde se pueda lograr un acuerdo de reciprocidad para estimular el encuentro entre culturas, la aceptación, la compasión, el mutuo respeto y el entendimiento de las diferencias como enriquecedoras de la diversidad cultural de las razas del planeta.

2.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: CONECTIVIDAD COMO DERECHO CIUDADANO

Las lógicas de producción de Software privativo establecen formas de producción tecnológica en la que sus casas desarrolladoras, ubicadas en el primer mundo, concentran los permisos de acceso a los códigos fuentes que rigen los programas de software. Este sistema concentra el uso de las tecnologías en detrimento de la ciudadanía, garantizado por sistemas jurídicos como el copyright.

Esta característica impone que, en caso de transferencias tecnológicas, las organizaciones que adquieren estas tecnologías solo puedan usarlas eficazmente hasta el tiempo establecido por las lógicas de actualización, so pena de obsolescencia y carencia de soporte. Esta condición impone que la tecnología adquirida no sea un capital sino un pasivo fiscal, dado que dicha tecnología no le pertenecerá al comprador, sino únicamente se le concederá el derecho de uso de la versión, mas no, el derecho de utilizar el código fuente de las versiones para ulteriores adaptaciones.

El Software Libre ofrece una perspectiva muy diferente. Los mismos autores ceden derechos, entre ellos, el acceso a los códigos fuentes de su obra, permitiendo copias, adaptación y el trabajo colaborativo tecnológico entre regiones y comunidades globales. Lo anterior impulsa un modelo

autónomo de tecnología, donde el fundamento y su modelo de negocio esta en el soporte y desarrollo personalizado.

Si bien existe un acuerdo en el distrito que promueve la adopción de software libre en sus entidades, se carece de medios que permitan a la ciudadanía y administradores públicos regular la contratación tecnológica Distrital, estableciendo entre sus factores de selección el aspecto de ahorro fiscal, autonomía y producción local en igualdad de condiciones a los factores de efectividad tecnológica.

PROPUESTAS:

- ❖ Impulsar el software libre como tecnología garantista, democrática, eficaz, productiva y asequible para las finanzas del Distrito.
- ❖ Aplicar acciones en favor del acceso al Internet como derecho fundamental.
- ❖ Redireccionar y fortalecer la política pública de comunicación comunitaria y alternativa Distrital.
- ❖ Crear el “*BogoLab*”, que será el primer *Centro de Fomento de la Sociedad del Conocimiento* encaminado a promover una nueva cultura digital, acercar a ciudadanos y ciudadanas a las últimas innovaciones tecnológicas, mantener la cohesión social dentro de la nueva era digital y promover actividades formativas.
- ❖ Utilizar las Tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos del Gobierno de la ciudad, habilitando los portales electrónicos con los que cuenta la entidad actualmente para realizar trámites y gestiones en línea. Para ello, se harán funcionales los GRPs y los CRMs actuales, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos internos y de vinculación con la sociedad bogotana (E-government aplicado a la Administración Distrital).
- ❖ Incrementar el número de *Portales Interactivos de ETB* y crear *Centros Digitales Móviles* para el acercamiento de la comunidad marginada mediante capacitación y Alfabetización Digital.
- ❖ Desarrollar iniciativas para masificar el acceso a contenidos digitales abiertos e impulsar proyectos tecnológicos libres en la ciudad.
- ❖ Poner las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de las comunicaciones comunitarias y alternativas con fines productivos.

3. GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL TERRITORIO: CIUDAD-REGIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.1. Ciudad – Región:

La gran ciudad y la región cercana son inseparables porque comparten un espacio vital. Esta realidad tiene manifestaciones económicas, fiscales, ambientales, administrativas, culturales, entre otras. Los problemas y ventajas comunes a la ciudad región no tienen marco institucional específico para su tratamiento y aún las previsiones contenidas en la Ley 388 de 1997 o no se respetan o no se utilizan. El tema de ciudad región es tan complejo que desborda el alcance de cualquier arreglo que se realice con la institucionalidad actual. Más que una metrópolis, Bogotá es ya una megalópolis urbano regional.

El enfoque de área metropolitana está revaluado y se reclama un concepto que implique real equidad entre las partes: Bogotá, municipios circunvecinos y departamentos más próximos (véase capítulo de seguridad alimentaria). En la conurbación desordenada que hasta ahora impera, sin criterios compartidos de ordenamiento territorial, Soacha es el Municipio cuyo perímetro urbano se encuentra con el de Bogotá y en ese fenómeno confluyen un sinnúmero de problemas que es preciso atender con total prioridad. Ciudad y región tienen en el agua un reto común.

PROPUESTAS

- ❖ No hay ciudad exitosa sin región exitosa y viceversa. Por ello, se propone la realización de un pacto de desarrollo equitativo y sostenible entre Bogotá y los municipios de la cuenca alta del Río Bogotá, desde Villapinzón hasta Mesitas, y luego una extensión de ese pacto a los municipios circunvecinos y a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Huila.
- ❖ Con fundamento en el pacto de desarrollo equitativo y sostenible debe procederse a compartir criterios de ordenamiento territorial, lo cual hace necesario que se retomen y se dé una nueva dimensión, en una ambiente de mutua confianza y mutua ganancia, a las mesas de planificación regional en los niveles intermunicipales e interdepartamentales con presencia y participación de la CAR.
- ❖ Consolidar mercado interno de la ciudad - región. Según el Informe Bogotá “Una Apuesta por Colombia” (PNUD, Informe de Desarrollo Humano, 2008) el 80% del valor agregado de los bienes de la canasta básica se producen y consumen en el mercado interno de la ciudad región (Bogotá y la zona radial que cubre Ibagué, Villavicencio y Tunja). La consolidación de este mercado interno tiene potencialidades que no se han explotado suficientemente, se hará con sentido estratégico ahora que está a la orden del día la preocupación por la seguridad alimentaria.
- ❖ Bogotá y Soacha requieren niveles amplios de entendimiento, especialmente en materia de servicios domiciliarios y sociales, en materia de vías. Bogotá, Soacha y la Nación deben desarrollar acuerdos que permitan la atención a víctimas de toda índole, en especial desplazados, que lleguen de todas las regiones del país.

- ❖ El agua será una prioridad en los pactos de desarrollo equitativo y sustentable a nivel de ciudad-región. El reto del agua debe ser comprendido y resuelto en un marco regional. Preservar las fuentes y garantizar el suministro, a precios asequibles, de agua potable a los habitantes de Bogotá y la región deberá ser un propósito compartido.

3.2. Descentralización

Uno de los instrumentos más eficaces para promover la democracia local es la descentralización territorial. La Constitución Política establece que Bogotá debe tener un modelo de descentralización territorial, mediante la creación de localidades con juntas administradoras locales de elección popular y alcaldes locales de elección indirecta. Sin embargo, el modelo de la ciudad fue distorsionado por el decreto 1421 de 1993, que impide que las localidades tengan una estructura propia y autonomía administrativa, les niega personería jurídica y no les da un período fijo a los alcaldes locales. Adicionalmente, ninguna de las administraciones de Bogotá desde 1992 se ha comprometido a fondo con la descentralización, no se han asignado a las localidades competencias claras que las identifiquen ante la ciudadanía. La situación es grave dado que las localidades en 2011 tienen un presupuesto de aproximadamente \$450.000 millones, pero es prácticamente imposible evaluar sus resultados, dado que los recursos se distribuyen en una lista muy amplia de actividades complementarias de los proyectos distritales. En consecuencia, el nivel de administración más cercano a los ciudadanos no es conocido por estos ni tiene una valoración positiva según muestran las encuestas.

PROPUESTAS

- ❖ Presentar al Concejo un Proyecto de Acuerdo de distribución de competencias que concentre a las localidades en unos pocos bienes y servicios para que lo hagan en forma más eficiente y con claridad para la ciudadanía, como mantenimiento de vías locales, oferta cultural, deportiva y recreativa local, promoción de la participación y la organización, y acciones de prevención y control de la convivencia ciudadana. Avanzar en el otorgamiento a las localidades de una autonomía mínima en materia administrativa y presupuestal.
- ❖ Promover las reformas de fondo mediante proyectos de acto legislativo y de ley que permitan que la ciudad pueda tener una descentralización interna de verdad, propia, que en el marco de un esquema unitario permita la diversidad política y administrativa. No se trata de crear municipios dentro de Bogotá, sino de unidades descentralizadas propias del Distrito.
- ❖ Mientras se aprueban las reformas normativas, por la vía de las facultades del Ejecutivo, se ajustarán las líneas de inversión locales para avanzar en su especialización en pocas funciones, se promoverá un ejercicio real de planes locales participativos y se avanzará en el otorgamiento de mayor capacidad de decisión a los alcaldes locales.
- ❖ Descentralización efectiva asignando funciones reales y recursos suficientes a las Juntas Administradores Locales JAL.

3.3. Participación y fortalecimiento de la organización social:

La participación es un componente insustituible de la democratización de la ciudad con sentido social. Combatir la desigualdad y asegurar la vigencia de los derechos para todos y todas requiere ciudadanía activa, asociaciones ciudadanas fortalecidas, capacidad de la administración pública para interlocutar e interactuar con los movimientos sociales y tomar en cuenta la protesta social. Debe buscarse que la descentralización sea un instrumento para incentivar la autonomía de los gobiernos locales y la participación ciudadana.

Bogotá tiene un acumulado institucional importante para el desarrollo de la participación, en el cual sobresalen el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal y el sistema distrital de participación, pero aún se carece del empoderamiento ciudadano necesario para una participación efectiva.

Con sentido de diagnóstico no pueden dejar de señalarse la excesiva sectorización y fragmentación de los espacios de participación, la ausencia de adecuada coordinación institucional, la cooptación de los actores de la participación por los propios gestores públicos, la focalización de escenarios en el espacio local, la acentuación del carácter consultivo y no decisorio ni incidente en las políticas públicas, el desconocimiento de actores no formales o no organizados, en suma, el mantenimiento de condiciones para una participación sin alas que impide la consolidación de verdaderos sujetos sociales y la construcción de poder social.

PROPUESTAS:

- ❖ Voluntad política decidida en el gobierno distrital para construir democracia con movilización social; solo ahí cabe el desarrollo auténtico de la participación ciudadana y comunitaria.
- ❖ Desarrollo del poder local y popular hacia la construcción colectiva de una ciudad democrática, igualitaria, diversa y humanista, que garantice el derecho a la ciudad como un patrimonio colectivo a través de la elaboración y concertación, con participación decisoria de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, de los planes de desarrollo y presupuestos a nivel Distrital y local.
- ❖ Democratizar las decisiones. Impulsar y emplear para ello el fortalecimiento de la organización social y formas de democracia directa y control ciudadano sobre temas y disyuntivas de interés general a través de consultas ciudadanas, asambleas populares, plebiscitos, referendos, cabildos abiertos, veedurías ciudadanas y rendición de cuentas.
- ❖ Promover que más ciudadanos/ciudadanas se asocien y se vinculen a las redes de acción colectiva por los derechos sociales hacia una presencia y convergencia realmente incidentes en los escenarios de construcción social y democrática de políticas públicas. Más asociación, más fuerza en la participación.
- ❖ Mejorar las condiciones para que los escenarios de participación sean más intensos, pero con mayor pluralidad, se trata de reducir la discrecionalidad de funcionarios directivos

para escoger el tipo de organizaciones y asociaciones que deben ser convocadas a participar. Autonomía ciudadana, no a la cooptación.

- ❖ Proporcionar por todos los medios al alcance la información necesaria a la ciudadanía para que pueda intervenir con conocimiento suficiente y oportuno en el control social y la gestión de lo público. Información amplia para la participación eficaz.

4. POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO: AVANZAR EN LA CONQUISTA DE LA MITAD DEL CIELO

El componente de Mujeres y Equidad de Géneros reconoce los acumulados obtenidos en las anteriores administraciones del Polo con respecto a la política de las mujeres y avanza hacia el ejercicio pleno de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales, reproductivos y ambientales.

PROPUESTAS:

- ❖ Garantizar la continuidad y sostenibilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros y avanzar en el desarrollo institucional de la misma, mediante la creación de la Secretaría de las Mujeres.
- ❖ Reconocer la variable sexo en todos los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito y las Localidades de la Capital de tal forma que atiendan necesidades diferenciadas por sexo, y se reflejen en estadísticas, sistemas de información, presupuestos, presupuestos sensibles al género, indicadores y líneas de base.
- ❖ Incluir en el Informe de Desarrollo Humano de la ciudad los índices específicos de Potenciación de Género, los de Pobreza Ajustados por Género, y todos los aspectos relacionados con la Calidad de Vida de las Mujeres.
- ❖ Establecer la Cuenta Satelital para medir el aporte económico de las mujeres al Producto Interno Bruto de la ciudad de Bogotá.
- ❖ Sostener y fortalecer las 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y ampliar el número a un mínimo de una por cada localidad del Distrito.
- ❖ Sostener y fortalecer mínimo seis Casas de Refugio como medidas transitorias, en el entendido que cada vez sean menos necesarias al avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- ❖ Ajustar la norma y cambiar el enfoque de la Política Pública de Familia del Distrito Capital, específicamente el de las Comisarías de Familia para que en la aplicación de la norma prevalezcan los derechos individuales de las personas que conforman el grupo familiar.
- ❖ Ajustar la normatividad para que la representación de las mujeres sea paritaria.
- ❖ Modificar el Acuerdo 13 garantizando la representación y participación de las mujeres en equidad. Impulsar y promover la creación y fortalecimiento de organizaciones de mujeres con conciencia crítica para la defensa de sus derechos mediante la movilización permanente, la vigilancia de los acuerdos y la transformación de su situación socio-económica.

- ❖ Desarrollar, como eje estructural, la transformación de los imaginarios culturales como dimensión fundamental para la eliminación del patriarcado y sus relaciones de poder.
- ❖ Promover, garantizar y restituir el derecho a la soberanía del cuerpo como fundamento de una ciudadanía emancipatoria de las mujeres.
- ❖ Implementar la Cátedra de Derechos Humanos de las Mujeres enfatizado en los Derechos Sexuales y Reproductivos con enfoque de género para transformar los imaginarios sociales tradicionalmente sexistas de carácter patriarcal, en todos los centros educativos y e instituciones públicas del Distrito Capital.
- ❖ Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

5. CONTRA LA CORRUPCIÓN: CERO TOLERANCIAS Y PODER DE LA CIUDADANÍA

5.1. BITÁCORA CIUDADANA POR LA HONESTIDAD

La corrupción es un problema global que afecta tanto al mundo desarrollado como el subdesarrollado. Basta realizar una búsqueda en Google con la palabra “corruption” para encontrar 145 millones de resultados. En el ámbito nacional, curiosamente Medellín tiene más del doble de resultados que Bogotá; Cali es menor pero muy cercano. Este indicador no pretende concluir verdades generales, pero sí evidenciar el carácter global e interconectado de este problema que afecta, tanto la gestión pública como privada.

Por lo anterior, el primer requisito que deberá cumplir cada funcionario o contratista de la administración será el de una pulcritud a toda prueba. Los funcionarios deberán ser honrados y además parecerlo. Habrá Cero Tolerancia con la corrupción.

Como Alcalde e integrador de la gestión, se debe actuar en dos frentes: atacar el escalamiento de la corrupción en la Gestión Distrital y en la función misional de cada repartición administrativa. Es menester empezar de inmediato la retoma y subordinación del sector público bogotano a los objetivos misionales de cada entidad y ejercer control, pero especialmente con la ayuda de la **ciudadanía**. Más que firmar todos los contratos, cuestión que el Estatuto Orgánico de Bogotá limita, se debe instituir un sistema de información con objetivos precisos que establezca mecanismos ciudadanos para controlar los asuntos relacionados con la gestión pública Distrital.

No basta con combatir la corrupción desde el punto de vista que pregona la aplicación de medidas “ejemplarizantes” que, por lo general, terminan condenando a unos corruptos y dejando por fuera a todos los demás. Adicionalmente, esta visión deja el problema en manos de la justicia y los organismos de control, muchas veces tardíos, excluyendo la acción determinante de la ciudadanía.

Por lo anterior, urge diseñar un *sistema de control integrado* que permita iluminar los puntos más neurálgicos de corrupción en cada entidad. Se trata de una contabilidad social de la gestión pública que funcionará como un sistema interactivo entre varios actores, entre ellos los ciudadanos y ciudadanas, quienes podrán actualizarla e involucrar la denuncia temprana.

La tarea supone también enfrentar una hiperactividad de la actividad privada estimulada por excedentes de capital que buscan capitalizar ganancias, independientemente del costo que esto le suponga a la sociedad. En el caso urbano, es a través de la inversión en construcciones gigantescas que se convierten en un dolor de cabeza para la gestión pública por su impacto ambiental y de demanda en términos de servicios públicos. Y que se mire a Panamá (y Cartagena en gestación) y sus gigantescas torres, el tráfico vehicular y la contaminación del mar Pacífico.

Entonces no es sólo luchar contra la corrupción, sino desmontar los incentivos perversos para el establecimiento de mega construcciones inadecuadas ambientalmente. Estos son el resultado de una trama legal y administrativa que ocultan y promueven conceptos equívocos que definen gastos y prácticas de gasto público despilfarrador.

PROPUESTA:

Desarrollar un sistema de control ciudadano que involucre varios actores y aspectos:

La gestión y su control

- Gestión por reparticiones: De inversión y misionales
- Control por reparticiones: Interno, externo público y externo ciudadano

Actores:

- Directivos y operadores de las reparticiones. Entidades públicas de control nominal y preferente.
- Entidades y organizaciones del sector privado
- Personas naturales interesadas en ejercer derechos ciudadanos generales
- Personas naturales interesadas en ejercer derechos ciudadanos individuales

El sistema consta del siguiente contenido de información:

- Información relacionada con las reglas generales de operación del Distrito.
- Información relacionada con las reglas específicas de operación de cada entidad.
- Indicadores de cumplimiento de cada entidad.
- Datos relacionados con el cumplimiento real de cada entidad: Licitaciones, contratos, ejecución, variaciones, sobre costos de cada contrato
- Programas de fiscalización y de cobro tributarios
- Nómina de responsables individuales de gestión pública
- Zonas de riesgo en la gestión.

❖ Implementar un plan integral de lucha contra la corrupción en el sector público y en el sector privado.

Modificar la ley de contratación estableciendo reglas claras y transparentes para la elaboración de las licitaciones, que acabe con la concentración de la contratación, los sobrecostos y retrasos en las obras y que fortalezca la participación de las veedurías ciudadanas en los procesos de contratación y ejecución de las obras.

❖ Liderar un sistema de control de la corrupción desde la perspectiva contable.

Consiste en exigir a las empresas públicas y privadas, además de la presentación de los estados de balance general, pérdidas y ganancias, la exposición de cuentas de flujo de caja como una ayuda excepcional para el control de la corrupción desde el punto de vista contable. Esta iniciativa tendrá como objetivo controlar al máximo la presentación fraudulenta de información en los estados de balance general, a través del examen del flujo de caja como indicador financiero de contabilidad más sencillo y fiable.

6. FINANZAS PÚBLICAS: HACIA UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA PROGRESIVA

La carga tributaria integral sobre cada contribuyente es la sumatoria de los pagos de impuestos a la nación, al departamento, a las corporaciones regionales y al municipio. Con respecto a este último, la factura tributaria local es muy significativa, mucho más que otros municipios cuya dependencia de las transferencias nacionales es muy alta.

El diseño de la estructura tributaria Distrital sustantiva (bases, exenciones, exclusiones y tarifas) tiene un impacto importante en el margen; puede darle progresividad al conjunto de cargas, dado que los impuestos nacionales son regresivos.

Esto significa que, además de pensarlos como una necesidad financiera, cabe pensar en su impacto sobre la distribución de los ingresos, especialmente si el espacio de Bogotá se ha caracterizado por ser uno de los más inequitativos del mundo entero. En Bogotá el estrato seis, de hecho, ya se abrió hacia arriba en varios adicionales y su especificación podría ser base para una mejor progresividad.

Bogotá es un gran centro de negocios y esa actividad comercial debe integrarse a la base imponible de los impuestos actuales. Lamentablemente, la tendencia es excluir de la tributación los puntos en los que se presentan las bases impositivas importantes, lo cual rompe cualquier posibilidad de progresividad. Esto debe corregirse.

Debe desarrollarse para la ciudad un esquema tributario más justo, que corrija las exclusiones deliberadas y los vacíos legales mediante la ampliación sustancial de la base tributaria en el impuesto predial y en el de industria y comercio, así como la aplicación del mandato constitucional que ordena una participación estatal en la plusvalía urbana.

Es necesario iniciar la vigilancia del impacto ecológico de las actividades de producción y consumo visiblemente contaminantes, de suerte que se internalice, en quienes dejan una huella ecológica negativa, el costo ambiental que generan para la sociedad. Empezaré por descifrar las implicaciones ecológicas y sobre los servicios públicos a cargo del Distrito de las grandes construcciones; Revisaré con ojo de ambientalista, el impacto que ha tenido la duplicación de vehículos particulares en nuestra ciudad.

Para implementar el concepto de equidad vertical, propongo en el impuesto predial abrir entre 2 y 4 estratos más basados en los costos de las viviendas y demás construcciones suntuarias que no sólo capte recursos adicionales en virtud de las tarifas diferenciales, sino que también sea por sí mismo un sistema más justo.

Como lo anterior no se puede realizar con las capacidades de la planta de la administración y no se pretende aumentarla, se buscará hacerlo con el concurso de la ciudadanía. En este caso, con el apoyo de jóvenes estudiantes que estén dispuestos a hacer parte de sus objetos de investigación los problemas de conocimiento que emerjan de asumir estas políticas basadas en entendimiento y análisis de los problemas.

PROPUESTAS:

- ❖ Desarrollar un esquema tributario más justo. Para ello, se atacará la exclusión de grandes bases y grandes jugadores del sistema tributario, en particular el predial, industria y comercio y plusvalía.
- ❖ Ajustar las tarifas de los impuestos sobre la base de la impensable capacidad de consumo suntuario que se ha concentrado en Bogotá, en donde no sólo se concentran los desplazados de la violencia sino una nueva clase de millonarios. Aquí las tarifas a ajustar serán las del predial y de automotores.
- ❖ La introducción de impuestos nuevos basados en la huella ecológica de cada actividad. Los candidatos para iniciar la propuesta de reforma tributaria son las mega-construcciones y el impuesto a los vehículos de gama alta.
- ❖ Estudiar el vínculo de la renovación urbana con el sistema tributario, con el fin de que éste se alinee para sancionar propietarios de tierra que se beneficien con el deterioro urbano y estimular aquellos que hagan parte de una renovación urbana.
- ❖ Definir la política de la administración tributaria, no sólo como garante del logro de los objetivos recaudadores, sino como entidad de servicio que centre su esfuerzo en la reducción de los costos sociales de transacción con el Tesoro Distrital.
- ❖ Evaluar la posibilidad de la constitución de una entidad financiera del Distrito que administre los recursos de caja de todas las entidades descentralizadas, empresas públicas y estatales y del sector central del gobierno que están en la banca privada y que, actuando como banca de segundo piso, pueda promover proyectos públicos y ser garante de distintas actividades promovidas por las entidades estatales en el cumplimiento de su misión institucional.
- ❖ Conseguir recursos adicionales para la inversión aumentando el ICA al sector financiero dadas las altas y crecientes utilidades que ha tenido en los últimos años y gravando con el impuesto predial y valorización a todos los concesionarios privados que tienen inmuebles públicos a título de concesión como OPAIN que tiene en Concesión el aeropuerto, los operadores de TM; la concesionaria TIBITOC, las concesiones educativas, las concesiones de aseo y del relleno doña Juana, en cumplimiento de la ley 1430 de 2010.
- ❖ Desarrollar una política de estímulos tributarios y económicos para la generación y recapitalización de las Mipymes y Fami-Empresas.

7. POLÍTICAS POBLACIONALES PARA GRUPOS SOCIALES, ÉTNICO-CULTURALES Y ETARIOS: AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS

A partir de 2002 se ha avanzado de forma importante en la definición concertada de políticas públicas para los distintos grupos poblacionales de carácter social, étnico-cultural y etario, pero es necesario garantizar el desarrollo de las acciones ya establecidas e incluir otras iniciativas, para hacer de Bogotá una ciudad incluyente, en condiciones de equidad, igualdad, dignidad y respeto a la diversidad, con un enfoque de derechos, diferencial e interseccional, lo cual representa un gran desafío. Es por eso que el programa contiene las siguientes propuestas para cada grupo de población, cuyos mínimos comunes son:

- Garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de las políticas públicas ya definidas y propender por la definición de aquellas que aún no se han adoptado, además de adoptar una política fiscal que las dote de recursos presupuestales suficientes para su adecuado desarrollo.
- Fortalecer la organización social y la capacidad de movilización de los diferentes grupos poblacionales, en los ámbitos Distrital y local, así como los procesos de participación ciudadana.
- Fortalecer la territorialidad y los ejes transversales de todas las políticas públicas.
- Designar personas servidoras públicas que sean representativas de cada grupo poblacional y lo conozcan en profundidad para orientar y ejecutar las acciones de cada política pública.

7.1. JÓVENES

La situación de los jóvenes de Bogotá se encuentra relacionada con los problemas generales que vive el conjunto de la ciudadanía, asociados a la pobreza, la desigualdad y el desempleo. El número de jóvenes entre 15 y 24 años que no trabajan ni estudian en Bogotá es cercano a 200.000. Su condición está relacionada proporcionalmente con su nivel educativo, pues el 42% llegó máximo a básica secundaria completa y media incompleta, resultado de varias variables, entre ellas la progresiva privatización de la educación en Bogotá. Cerca del 64% de esa población es de mujeres.

PROPUESTAS

Por trabajo juvenil digno y bien remunerado

A pesar de que los indicadores sociales relacionados con el empleo han venido mejorando en Bogotá, la juventud aún está en precaria condición. Las y los jóvenes de Bogotá enfrentan las peores condiciones laborales en toda América Latina. La tasa de desempleo juvenil de Bogotá, entre 15 y 24 años, en 2007, era del 18,7%, superior al promedio de América Latina (16,2%). Las y los jóvenes son el 28,1% de la población en edad de trabajar, la mayor en Latinoamérica; sin embargo, corresponden al 41,5% de la población desempleada. Por otra parte, de las cerca de 1'130.000 personas subempleadas en 2008, más de 400.000 son jóvenes (35%). Asimismo, de las 1'800.000 personas en la informalidad, cerca de 500.000 son jóvenes entre 12 y 29 años.

- ❖ Fortalecer el sistema educativo del Distrito (ver punto 2.2. Educación democrática, gratuita y de calidad), totalmente gratuito y con garantías de alimentación y transporte, para estimular la reducción de la tasa de jóvenes que tienen que dejar sus estudios para producir ingresos y mejorar la situación económica de la familia y, así, enfocarse en la obligación fundamental de educarse.
- ❖ Estimular el fin de los contratos de aprendizaje, con la adopción de disposiciones para las empresas que se radiquen en la ciudad y recompongan las características de este tipo de contratación para garantizar un salario digno y seguridad social.
- ❖ Estimular la responsabilidad social empresarial con la inserción de jóvenes productivos, para que las empresas, grandes, medianas o pequeñas puedan llegar a priorizar a las y los jóvenes de sus zonas cuando tengan una vacante de trabajo, en oposición a la ley de primer empleo, recientemente aprobada por el Congreso.
- ❖ Apoyar proyectos colectivos y culturales como una opción de vida, cuando las personas jóvenes se interesan en actividades no relacionadas con la formación de empresa, sino en aquellas que fortalecen el tejido social, como las culturales y deportivas. Convertir estas actividades en acciones productivas, es una solución económica que se puede transformar en su proyecto de vida.

Por la cultura que fortalezca nuestra identidad como ciudad y nación

El 45,6% de los equipamientos culturales están ubicados en solo tres localidades: Chapinero, Teusaquillo y Candelaria. Además de estar altamente concentrados geográficamente, generalmente el acceso a estos bienes culturales está limitado por su carácter privado y oneroso. Por otro lado, no hay herramientas para que las bogotanas y los bogotanos de todos los sectores sociales, en especial las juventudes, participen en la cultura local.

- ❖ Establecer una política pública cultural para jóvenes sobre la base de los siguientes cinco criterios: a) aumentar la oferta cultural del Distrito, que sea diferenciada para los diferentes grupos generacionales de la capital; b) aumentar la calidad de la oferta cultural promoviendo la identidad cultural, la memoria y el patrimonio histórico de los pueblos; c) universalizar el acceso a la oferta cultural (mayor número de beneficiados de forma gratuita); d) mejorar la distribución geográfica de la oferta cultural y e) Fomentar la participación activa de la ciudadanía, en particular de la joven, en la construcción y la socialización de la cultura.
- ❖ Crear escuelas de formación artística en cada localidad, de carácter gratuito.
- ❖ Incentivar y fortalecer, por medio de las secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, estrategias de desarrollo cultural en las instituciones educativas públicas y privadas, y a partir de ellas, en todos los niveles de educación.
- ❖ Incrementar la inversión Distrital en creación de espacios audiovisuales y medios de comunicación, como televisión, radio y prensa, dirigidos por jóvenes. Asimismo,

fortalecer emisoras, canales de televisión y periódicos comunitarios, ampliando de manera paulatina la participación juvenil en tales espacios.

- ❖ Hacer concursos juveniles, locales y Distritales, para la promoción de las actividades de creación teatral, musical, literaria y artística en general.
- ❖ Apoyar la creación de redes juveniles por localidades, que integren los diferentes grupos y “parches” juveniles de las localidades.
- ❖ Promover la investigación cultural e invertir en ella.
- ❖ Hacer promoción de jóvenes artistas, no limitada a la música sino que explore la producción literaria y la fotografía, entre otras artes.

El deporte y la recreación son un hábito vital para la población juvenil

A pesar de los avances en la creación de nuevos espacios para la recreación y el deporte, la ciudadanía se enfrenta a un proceso de privatización o concesión de las zonas destinadas para tales propósitos.

- ❖ Propender por la creación de centros de recreación y parques de diversiones de carácter público que sirvan para el esparcimiento de las y los jóvenes de Bogotá.
- ❖ Promover la creación, por medio de las alcaldías locales, de escuelas de formación deportiva en las que participen las ligas de cada deporte.
- ❖ Realizar torneos intercolegiales en los diferentes deportes.
- ❖ Programar torneos barriales y distritales en distintos deportes para que participen en ellos diferentes grupos o “parches” juveniles.
- ❖ Ampliar los recursos destinados a la promoción del deporte de alto rendimiento para que niñas, niños y jóvenes sobresalgan, sin que los recursos económicos sean un obstáculo.
- ❖ Fomentar el deporte profesional en Bogotá, extendido a todo tipo de deportes.

La educación como base de transformación de la social de la capital: educación pública, gratuita, fuertemente financiada por el Estado y respeto a la autonomía de la universidad y del colegio

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo presentado por Juan Manuel Santos, se da el ataque más fuerte en materia privatizadora a la primera infancia y es con la eliminación de la responsabilidad del estado de brindar el preescolar, ante esta situación. En cuanto a educación primaria y secundaria, se han aplicado la política de concesión de los establecimientos públicos a los particulares, en Bogotá, se cuentan con cerca de 25 colegios operados por privados pero con recursos públicos. En materia de educación Técnica y Tecnológica, la política nacional ha intentado adecuar los contenidos allí impartidos a una producción centrado en la especialización

de la producción de tipo maquila en lo industrial y de productos tropicales en lo agrícola, en condiciones de sobreexplotación laboral, motivo por el cual se ha irrigado el criterio de las competencias como componente elemental de la formación de los currículos.

Una fuerte amenaza para las universidades de Bogotá es la Nueva Ley de Educación Superior que modifica la naturaleza de las universidades, en unas con ánimo de lucro, cuyo objetivo, antes que garantizar el derecho fundamental a la educación es acrecentar las utilidades y dividendos de los inversionistas privados.

- ❖ Garantizar la gratuidad en todos los niveles del proceso educativo: el preescolar cubriendo así los 5y 6 años, educación básica y media. Así mismo a partir de 2013 se congelara el costo de la matricula en la Universidad Distrital y se promoverá su progresiva reducción hasta la gratuidad. De esta manera, y acompañada con otras iniciativas se combate de forma eficaz la deserción.
- ❖ Formación sustentada en los conocimientos científicos y humanísticos de punta. Por tanto, se propiciará la autonomía universitaria y escolar para instruir a las nuevas generaciones en los escalones más altos del saber. En consecuencia, se tenderá paulatinamente a eliminar la educación basada en las competencias.
- ❖ Garantizar a los estudiantes de estratos más bajos, útiles escolares y uniformes, jornada escolar de 8 horas, alimentación en los colegios públicos, mejoramiento de la infraestructura, administración de los colegios por parte del distrito, fomento y aporte a la cultura, el deporte y la recreación en los colegios, fortalecimiento de la utilización de las TIC's (BogoLab).
- ❖ Creación de una Institución de formación Técnica y Tecnológica del distrito, con presencia en todas las localidades, que sea gratuita y de alta calidad. Fortalecimiento de los institutos técnicos y de los INEM.
- ❖ Respaldar las movilizaciones contra la nueva ley de educación superior, crear el “centro de promoción Para la Investigación Distrital, crear el concejo de Educación Superior Publica del Distrito, promoción de incentivos tipo beca para acceder a la educación superior a los mejores alumnos de las 20 localidades.
- ❖ Aumentar los recursos para la universidad en la medida que aumenten los costos generados por seguridad social, nomina docente, y administrativa, programas de bienestar, aumento de cobertura, investigación e inversión como principal herramienta para el aseguramiento de la calidad.
- ❖ De igual manera se iniciará el proceso de discusión con la comunidad universitaria a efectos de buscar la posibilidad de crear una sede única para la universidad, la cual cuente con todas las garantías y recursos necesarios.

Por una juventud participativa, organizada y en movilización social

En Bogotá existen 20 órganos consultivos denominados consejos locales de juventud, en los que participan 186 consejeros, que eligen, a su vez, el Consejo Distrital de Juventud, espacios que deben ampliarse y fortalecerse. Es preciso defender las garantías y las condiciones democráticas para el ejercicio pleno de los derechos a la organización, la movilización y la protesta de las y los jóvenes, así como la denuncia y seguimiento de casos de violación de los derechos humanos.

- ❖ Fortalecer y ampliar el Sistema Distrital de Juventud.
- ❖ Fomentar la realización de escuelas de liderazgo para crear conciencia en las personas jóvenes sobre los problemas que las afectan y para incentivar su intervención en los escenarios democráticos de participación, como herramienta de organización y movilización de la juventud capitalina.
- ❖ Construir la Plataforma Juvenil de Bogotá, cuyo propósito es agrupar las organizaciones juveniles de la ciudad de tipo social, político, cultural o de otra índole. Esta plataforma debe partir de las iniciativas locales y extenderse al conjunto del Distrito.
- ❖ Propugnar por el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio. En contraprestación, se deberá realizar un trabajo social.

Política criminal de tipo democrático ante la juventud.

Según el informe del Grupo de Responsabilidad Penal para Adolescente del ICBF, regional Bogotá, de marzo de 2009, a partir de la entrada en vigencia del sistema de responsabilidad penal (marzo de 2007) se habían presentado 6.809 delitos cometidos por menores (hurto, tráfico de estupefacientes, lesiones personales, porte ilegal de armas y homicidio, entre otros). El tratamiento a las personas jóvenes que han delinquido debe tener como objetivo la resocialización de quienes han cometido infracciones.

- ❖ Propugnar por un sistema de sanciones basado en herramientas pedagógicas y de trabajo social, antes que reforzar el sistema represivo que el Gobierno nacional ha implementado con medidas como permitir la penalización de jóvenes de 16 y 17 años.
- ❖ Ampliar la cobertura de los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ❖ Desarrollar los componentes de prevención y atención en el proceso de implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

7.2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

PROPUESTAS

- ❖ Avanzar en la disminución de las causas evitables de mortalidad y en la desnutrición crónica y aguda, así como en la disminución de las cifras de violencia intrafamiliar y de NNA víctimas de maltrato y abuso sexual.
- ❖ Continuar avanzando en la disminución de los porcentajes de NNA que trabajan tanto en sectores económicos como en el hogar.
- ❖ Disminuir el porcentaje de deserción escolar de NNA que trabajan.
- ❖ Mejorar los servicios de salud y asistencia a menores con discapacidades.
- ❖ Cumplir los compromisos y las obligaciones que demanda el desarrollo constitucional en materia de infancia.
- ❖ Sostener la política pública para esta población en la agenda política de la ciudad.
- ❖ Dar solidez y articulación coherente de todos los niveles educativos; mantener la cobertura en la educación básica y aumentarla en media y superior.
- ❖ Ampliar significativamente el ciclo y la cobertura de la educación preescolar (ver punto 2.2. Educación democrática, gratuita y de calidad).
- ❖ Plasmar en la realidad la primacía de los derechos de esta población como sujetos plenos de derechos.
- ❖ Armonizar la política de infancia y adolescencia de Bogotá con las políticas nacionales.
- ❖ Fortalecer la red institucional.
- ❖ Hacer del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (Codia) el escenario por excelencia para el impulso, la ejecución y el seguimiento de la política.

7.3. PERSONAS MAYORES

Mediante el Decreto 345 de 2010 se adoptó la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025 (PPSEV), en un proceso de construcción participativa. En el poco tiempo que lleva en ejecución, se han fijado metas de la política pública y se ha conformado y reglamentado el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, además de otros avances. El propósito de la política pública es transformar los factores de desequilibrio que causan o mantienen a las personas mayores de Bogotá en condiciones de desigualdad, desventaja, desprotección, fragilidad y vulnerabilidad, en detrimento de su calidad de vida.

PROPUESTAS

- ❖ Terminar de definir el plan de acción de la PPSEV, de forma transectorial y concertada.
- ❖ Terminar la construcción de los lineamientos distritales para la atención de las personas mayores y el modelo de atención integral.
- ❖ Consolidar el Comité Operativo Distrital y los comités locales de Envejecimiento y Vejez, en el marco del Consejo Distrital de Política Social.
- ❖ Actualizar y complementar la línea de base de la PPSEV y diseñar e implementar el sistema de seguimiento y monitoreo.
- ❖ Garantizar a esta población el acceso oportuno, disponibilidad, asequibilidad, suficiencia con oportunidad y calidad a los programas y servicios de salud, educación, vivienda, recreación, cultura y transporte, además de contar con la seguridad económica, alimentaria y ambiental.
- ❖ Ampliar las coberturas y aumentar el valor de los subsidios otorgados por el Estado, de acuerdo con el incremento anual del costo de vida, con valores diferenciales para las personas mayores que habitan en las zonas rurales.
- ❖ Diseñar e implementar el sistema de protección integral de atención y seguimiento a las situaciones de violencia, maltrato y abuso sexual desde o hacia las personas mayores, a través de una atención especializada que garantice el acceso al sistema judicial.
- ❖ Avanzar en el cumplimiento de los estándares técnicos de calidad y operación de las instituciones de protección social de las personas mayores mediante el fortalecimiento del equipo de asistencia técnica, vigilancia y control.
- ❖ Articular la PPSEV y las demás políticas públicas distritales. Visibilizar la PPSEV, mediante una estrategia comunicativa.
- ❖ Procurar el mejoramiento de las condiciones económicas de las personas mayores en el Distrito Capital, buscando mecanismos que permitan aumentar el número de personas que cotizan para una pensión y alternativas para los que aún están cotizando habiendo cumplido la edad, pero que no tienen el número completo de semanas cotizadas. De igual forma, proponer opciones de trabajo o actividades productivas para la generación de ingresos por parte de las personas mayores.
- ❖ Crear en cada localidad un “Centro Día”, para que las personas mayores tengan un espacio de recreación, educación y capacitación.
- ❖ Fomentar la presencia de las personas mayores en los diferentes escenarios de participación ciudadana, por medio de procesos de formación y capacitación que permitan una mejor representación de su grupo poblacional.

7.4. POBLACIÓN DESPLAZADA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:

Las víctimas del conflicto armado interno serán atendidas con participación efectiva de los diferentes sectores del Distrito que hacen parte del Sistema de Atención Integral con presupuestos diferenciados, establecidos en el plan de desarrollo que contemplará un capítulo especial que atienda los derechos vulnerados del conjunto de las víctimas, estableciendo programas, proyectos, acciones y metas de gran impacto que garanticen el goce efectivo de acuerdo al Plan Integral Único -PIU- para Bogotá D.C.

7.5. COMUNIDAD LGBTI:

La política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, cuyos lineamientos fueron establecidos en el Decreto 608 de 2007 y ratificados por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 371 de 2009, se ha convertido en la principal herramienta jurídica de reconocimiento, promoción, garantía y restitución de derechos de un sector social históricamente excluido, discriminado y marginado.

PROPUESTAS

Línea de acción normativa

- ❖ Garantizar la inclusión de acciones y programas en los planes de desarrollo del Distrito y Planes de Desarrollo locales.
- ❖ Crear la Cátedra de Diversidad Sexual y Género y su incorporación obligatoria en los PEI y los manuales de convivencia, para la erradicación de la violencia en las instituciones educativas distritales.
- ❖ Dar continuidad y cumplimiento total y sistemático al Plan de Acción de la Política Pública, generando espacios a la ciudadanía y las organizaciones LGBTI para su revisión y ajuste.
- ❖ Armonizar la política pública con las demás políticas públicas existentes en la ciudad.
- ❖ Fortalecer los escenarios locales y distritales de incidencia, como mesas o comités locales LGBT, consejos locales y Distrital de cultura, Consejo Consultivo LGBTI, Consejo Consultivo de Mujeres, consejos locales de juventud, Alianza por la Ciudadanía Plena LGBT y Consejo Territorial Distrital, entre otros. En ese sentido, se impulsará la formalización de estos escenarios por medio de instrumentos normativos como acuerdos o decretos, con miras a la construcción del Sistema Distrital LGBTI.

Línea de acción institucional

- ❖ Crear la Gerencia de Diversidad Sexual del Distrito, en el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

- ❖ Fortalecer la estrategia de los Centros Comunitarios LGBTI existentes y crear nuevos centros comunitarios en diferentes localidades, según las necesidades y las dinámicas de la comunidad.
- ❖ Crear la estrategia de casas de refugio para personas víctimas de la violencia a causa de su identidad de género u orientación sexual.
- ❖ Crear puntos focales en la alcaldías locales que puedan articular la implementación de la política pública en todas las localidades de la ciudad, en consonancia con las agendas sociales LGBTI, tanto las territoriales (locales e interlocales) como las identitarias (por grupos poblacionales y sectores sociales).
- ❖ Fortalecer los enfoques de derechos e implementar los enfoques diferencial e interseccional.
- ❖ Adecuar la capacidad institucional para el cumplimiento del Plan de Acción. Para ello se incorporarán los principios de progresividad del presupuesto, territorialidad y sostenibilidad.
- ❖ Avanzar en hacer transversales los programas, los procesos, los proyectos y las acciones de la Administración Distrital relacionados con la política pública LGBTI, en los niveles central, descentralizado y local.
- ❖ Apoyar las iniciativas ciudadanas que apunten a la reivindicación o promoción de los derechos de esta población, tales como la Marcha por la Ciudadanía Plena de las Personas LGBTI, los Galardones León Zuleta, el Ciclo Cine Rosa, la Semana de la Diversidad, Transfashion, Trans Rojo, Navidad Trans, jornadas de Stop a la Transpatologización, el programa “Bogotá Capital de la Diversidad.
- ❖ Desarrollar una estrategia integral de seguridad orientada a disminuir progresivamente las vulneraciones de derechos humanos de las personas LGBTI en la ciudad, y que permita avanzar en la erradicación de las múltiples formas de discriminación que vive esta población. Se fortalecerá el Comité Interinstitucional de Reacción Inmediata frente a la vulneración de derechos de las personas de la comunidad y se crearán sus pares en las localidades que lo requieran.
- ❖ Fortalecer la estrategia de sistematización y difusión de los casos de violación de derechos humanos de las personas LGBTI en la ciudad.
- ❖ Crear un equipo de juristas que brinde el servicio de asesoría y representación jurídica a víctimas de la violencia por identidad de género u orientación sexual.
- ❖ Trascender el enfoque de emprendimiento que se presenta en la implementación de la política pública LGBTI para garantizar el derecho al trabajo, propiciando no solo la creación de microempresas y la vinculación laboral, sin dejar de fomentar y apoyar las diferentes acciones de emprendimiento.

- ❖ Promover la contratación laboral en el sector público y privado, sin intermediación, y la inclusión de la protección de los derechos de los sectores LGBTI en las convenciones colectivas.
- ❖ Llevar a cabo acciones de protección y garantía del derecho al trabajo de docentes y directivos de sectores LGBTI.
- ❖ Desarrollar acciones para fomentar la generación de diversos ámbitos, entornos y espacios de la vida cotidiana libres de estigmas, prejuicios, discriminaciones y vulneraciones de derechos contra miembros de la comunidad, con impacto positivo en la salud individual y colectiva de esta población.
- ❖ Desarrollar campañas para la prevención de los crímenes de odios, violencias y abusos fundamentados en las orientaciones sexuales e identidades de géneros y promoción de una vida libre de violencias hacia las personas LGBTI en el territorio.
- ❖ Realizar programas para garantizarles el acceso a la justicia y la judicialización de las violencias por identidad de género y orientación sexual.
- ❖ Generar información desagregada sobre la salud de las personas LGBTI, con indicadores de género y diversidad sexual, a través de los diagnósticos locales y distritales, que permitan una lectura de las necesidades y un análisis crítico de la situación de salud de esta población y proyectar respuestas sociales con participación social activa desde los proyectos de desarrollo de autonomía (PDA) y transversalidad (TVS), etapas del ciclo vital y ámbitos. Asimismo, incorporar estas variables e indicadores de género y diversidad sexual en el sistema de vigilancia y control en salud pública.
- ❖ Promover y garantizar el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de personas LGBTI, con equidad y justicia social, en cumplimiento de la normatividad vigente, sin fobias, discriminaciones y vulneraciones de derechos fundamentadas en las orientaciones sexuales e identidades de género, para disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud de estas personas.
- ❖ Crear un programa de prevención, sensibilización y concientización sobre transformaciones corporales en condiciones inadecuadas en personas transgeneristas e intersexuales.
- ❖ Desarrollar procesos de vigilancia epidemiológica de segunda generación en eventos de ITS-VIH/sida y SSR en personas LGBTI.
- ❖ Crear un programa dirigido a la prevención y la disminución del consumo de sustancias psicoactivas con un enfoque diferencial.
- ❖ Implementar el enfoque diferencial en el Sistema Distrital de Justicia, en la línea de atención 123, en el Concejo Distrital y los consejos locales de seguridad, en los comités de derechos humanos oficiales de enlace distrital y local y en la Ruta integral de atención

a víctimas de la violencia a causa de su identidad de género y orientación sexual, para disminuir la impunidad en estos casos.

- ❖ Desarrollar una estrategia comunicativa en contra de las violencias por identidad de género y orientación sexual en la ciudad. De igual forma, realizar campañas para la transformación de imaginarios y percepciones de este sector poblacional en la ciudad, en armonía con las ya implementadas en la ciudad.
- ❖ Realizar campañas de educación formal, no formal e informal, para la nivelación con enfoque diferencial, dirigidas a la población en alto grado de marginalidad y riesgo social, con base en las metodologías flexibles de la educación.
- ❖ Realizar programas dirigidos a las personas de los sectores LGBTI en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Administración Distrital y en todos aquellos con los que pueda establecer alianzas estratégicas.
- ❖ Garantizar el acceso y la permanencia de las personas LGBTI en las instituciones educativas de Bogotá.
- ❖ Fortalecer la Mesa Distrital y las mesas locales de sexualidad y género como espacios consultivos locales para la implementación de la política pública LGBTI.
- ❖ Desarrollar programas tendientes a disminuir el riesgo y el daño de la población LGBTI en situación de vulnerabilidad y riesgo social tales como las personas habitantes de la calle y en ejercicio de la prostitución. Se propiciará la participación de estas personas en la formulación de los programas que las afecten de manera positiva para la mejora de su calidad de vida.

Línea de acción participativa

- ❖ Fortalecer y promover en el territorio las organizaciones sociales de LGBTI.
- ❖ Promover la creación de organizaciones artísticas y culturales de personas de la comunidad.
- ❖ Propiciar la participación de las personas de los sectores LGBTI en el Sistema Distrital de Participación.
- ❖ Fortalecer las iniciativas locales y distritales dirigidas a organizaciones sociales y formuladas por ellas, así como la movilización de las personas LGBTI. En estas iniciativas se incluirá la construcción de agendas locales para este sector de la ciudadanía.
- ❖ Fomentar la incidencia política y el *lobby* institucional frente a la Nación para la construcción e implementación de protocolos de hormonización, reasignación de sexo, atención biopsicosocial de personas trans e intersex y servicios de salud sexual y reproductiva amigables (SSSR) a personas trans e intersex.

- ❖ Garantizar las condiciones para el ejercicio del derecho a la protesta y la movilización social de los sectores LGBTI.
- ❖ Promover los festivales locales de la diversidad y las semanas de la diversidad, en el marco del programa “Bogotá Capital de la Diversidad”.
- ❖ Realizar los programas orientados a fortalecer expresiones artísticas y culturales de las personas de los sectores LGBTI, y propiciar su participación en los eventos culturales realizados por el Distrito.

7.6. HABITANTES DE LA RURALIDAD BOGOTANA

El área rural de Bogotá tiene más de 120.000 hectáreas, en tanto la urbana tiene algo más de 42.000. En esa enorme extensión rural habitan 18.000 campesinos y campesinas, en su mayoría pequeños productores, en 43 veredas de nueve localidades. Mediante el Decreto 327 de 2007 se aprobó la política pública distrital de ruralidad, construida con la participación de las comunidades rurales; en desarrollo de esta política, por medio del Decreto 042 de 2010 se adoptó el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible para quince años. Por ser un sector estratégico de vital importancia para la seguridad y la soberanía alimentarias y, en especial, para garantizar el derecho al agua, su desarrollo y fortalecimiento social son perentorios.

PROPUESTAS

- ❖ Con los recursos provenientes del 1% de los ingresos corrientes del Distrito, en desarrollo del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, pero también de otras fuentes, crear un fondo de reconversión productiva y un instrumento de pago por servicios ambientales que se base en una compensación económica para los habitantes de la ruralidad de Bogotá que se comprometan con el cambio del uso del suelo en áreas de protección ambiental (65% del suelo rural del Distrito). Estos habitantes afrontan severas restricciones en el uso del suelo determinadas por el POT y es importante que permanezcan en la zona rural del Distrito desarrollando actividades ambiental y socialmente sostenibles.
- ❖ Impulsar zonas de reserva campesina en Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que no tengan conflicto por uso del suelo (alrededor de 50.000 hectáreas). Desarrollar el Acuerdo 465 de 2011, por el cual se dictan normas para el fomento de la participación de las organizaciones campesinas en el desarrollo de zonas de reserva campesinas y de otras formas de gestión social del territorio en el Distrito Capital.
- ❖ La ausencia de crédito oportuno y barato es una de las grandes falencias que afrontan las y los habitantes de la ruralidad de Bogotá para el desarrollo de sus propuestas productivas; por eso, hay que institucionalizar la línea de microcrédito rural por parte del programa de Banca Capital de la SDDE.

- ❖ Presentar una propuesta de reforma al Sistema Agropecuario Distrital (Sisadi) que fue creado por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el Decreto 482 de 1996, para facilitar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, que está fragmentado en varias entidades y sin recursos suficientes. Muchos de los proyectos agropecuarios de la ruralidad de Bogotá vienen siendo ineficientemente atendidos por las unidades locales de asistencia técnica agropecuaria (Ulata) y por la Secretaría Distrital de Ambiente, que subcontrata con privados y no cumple con la normatividad vigente para el control y el seguimiento de este importante servicio que debe ser de carácter público y gratuito para los pequeños productores.
- ❖ Crear una federación o red de asociaciones prestadoras de turismo rural comunitario, como alternativa económica viable para la población rural que no puede desarrollar grandes proyectos agropecuarios por las restricciones en el uso del suelo.

7.7. POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Según el censo de 2005, en Bogotá hay cerca de 100.000 habitantes que se reconocen como personas negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes, raizales o palenqueras (1,5% del total de la población de la capital). Esta es una población históricamente marginada, excluida y discriminada, situación agravada como producto de la violencia armada, en especial por la disputa de sus tierras, pues varios miles de afros han llegado durante las últimas dos décadas a la ciudad en condición de víctimas del desplazamiento forzado. Bogotá es la primera ciudad colombiana y la segunda latinoamericana que ha adoptado una política pública urbana dirigida a una población étnica residente en la ciudad y un plan de acciones afirmativas para la población afrodescendiente.

PROPUESTAS

- ❖ Realizar la revisión y el ajuste del Plan Integral de Acciones Afirmativas, para lo cual es necesario actualizar el diagnóstico, la caracterización y la línea de base de la población afrodescendiente de la ciudad.
- ❖ Definir y desarrollar nuevas acciones afirmativas.
- ❖ Brindar apoyo a miembros de la etnia para reivindicar su calidad de víctimas del conflicto armado y alcanzar su reparación, en el marco de Ley 1448 de 2011, más conocida como ley de víctimas y restitución de tierras.
- ❖ Lograr la adecuación de los sistemas de información y registro en las entidades distritales y locales incluyendo la variable de ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.
- ❖ Extender y fortalecer la cátedra de estudios afrocolombianos.
- ❖ Fortalecer y promover en el territorio las organizaciones sociales de poblaciones afro.

- ❖ Promover la creación de organizaciones artísticas y culturales.

7.8. POBLACIÓN INDÍGENA

En Bogotá, según el censo de 2005, viven más de 15.000 indígenas, más casi 7.000 personas de diferentes culturas indígenas en condición de desplazamiento forzado. Esta población posee su propio sistema jurídico, de acuerdo con la normativa nacional, tiene nueve cabildos en la ciudad con sus respectivas autoridades tradicionales indígenas, y es víctima de la exclusión y la pobreza. El reto es hacer realidad una ciudad multiétnica y pluricultural. En desarrollo del Acuerdo 359 de 2009 –que fijó los lineamientos de la política pública indígena– y en un proceso de concertación, se ha alcanzado la definición de la política pública distrital para el reconocimiento, la garantía, la protección y el restablecimiento de derechos de la población indígena, aunque aún no ha sido adoptada mediante decreto.

PROPUESTAS

- ❖ Garantizar la adopción de la política pública indígena, en caso de que no se adopte antes del 31 de diciembre de 2011.
- ❖ Tomar las decisiones y emprender las acciones que conduzcan al desarrollo de los nueve caminos establecidos en la política pública (gobierno propio y autonomía; consulta previa, participación y concertación; identidad y cultura; educación propia e intercultural; economía indígena; salud y medicina ancestral; protección y desarrollo integral; hacia la soberanía y la seguridad alimentarias y territorio).
- ❖ Ajustar la estructura Distrital y proveer los recursos financieros y humanos suficientes para ejecutar la política.
- ❖ Preservar la integridad y la integralidad de las formas organizativas propias de los grupos étnicos, como cabildos, consejos comunitarios y otras que surjan de la visión propia de los grupos indígenas.
- ❖ Brindar apoyo a aquella población indígena desplazada para reivindicar su calidad de víctimas del conflicto armado y alcanzar su reparación, en el marco de Ley 1448 de 2011, más conocida como ley de víctimas y restitución de tierras.

7.9. POBLACIÓN RROM

De acuerdo con el censo de 2005, en Bogotá vive el 10,77% de la población ROM del país. Una de las principales necesidades de la población Rrom es ser visibilizada apropiadamente en las políticas públicas y programas gubernamentales.

La población de Rrom está considerada por el Estado como altamente vulnerable, dado que históricamente ha estado excluida y marginada de las políticas públicas y programas gubernamentales, lo que hace necesario la implementación de medidas inmediatas.

El pueblo Rrom que habita en el Distrito Capital tiene su organización social propia, sus autoridades tradicionales y una instancia organizativa que lo representa a nivel nacional. En ese sentido hace parte de la sociedad civil organizada del país.

PROPUESTAS

- ❖ Implementar la política pública con enfoque diferencial y acciones afirmativas para este grupo étnico con presupuesto para que la política se concrete a través de planes, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida del pueblo Rrom.
- ❖ Brindar el apoyo técnico y financiero que se requiera a fin de realizar un autodiagnóstico socioeconómico y un censo de la población Rrom de Bogotá.
- ❖ Vincular colectivamente a la población de Rrom de Bogotá al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, a través de un régimen especial similar al que ampara a los pueblos indígenas.
- ❖ Garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a los niños, niñas y jóvenes Rrom de Bogotá que deseen cursar sus estudios de primaria, secundaria y universitaria.
- ❖ Vincular a la población de adultos mayores Rrom a los programas que el municipio han diseñado para atender a esta población vulnerable.
- ❖ Otorgar el apoyo técnico y financiero necesario con el propósito de fomentar las actividades productivas y económicas propias de los Rrom del Distrito Capital, a través de la creación de cooperativas, famiempresas, microempresas, trabajo asociativo, de manera que se mejoren los ingresos familiares.
- ❖ Definir un programa de vivienda especial para los Rrom de Bogotá que tenga en cuenta sus parámetros tradicionales de asentamiento y ocupación espacial.
- ❖ Implementar programas y campañas masivas de sensibilización y concientización dirigidas a los bogotanos sobre el aporte del pueblo Rrom a la construcción de la Nación y a la diversidad étnica y cultural del Distrito Capital.
- ❖ Definir programas gubernamentales de carácter pedagógico tendientes a evitar prácticas sutiles y abiertas de racismo, discriminación e intolerancia contra el pueblo Rrom del Distrito Capital.
- ❖ Fomentar y promover programas que procuren la protección, conservación y desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales de la población Rrom de Bogotá.

- ❖ Impulsar decididamente las iniciativas y proyectos tendientes a proteger la integridad étnica y cultural de la población Rrom de Bogotá.
- ❖ Consultar y concertar apropiadamente con las autoridades tradicionales e instancias organizativas propias del pueblo Rrom de Bogotá, cada vez que se prevean medidas legales y administrativas susceptibles de afectarlos de alguna manera.
- ❖ Implementar las adecuaciones institucionales que se requieran en la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de atender de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población Rrom del Distrito Capital.
- ❖ Hacer las apropiaciones presupuestales requeridas a fin que las políticas, programas, proyectos, acciones definidas para la población del pueblo Rrom del Distrito Capital se puedan llevar a cabo.

7.10. PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad se ven afectadas por la falta de reconocimiento y de oportunidades. Ellas son víctimas de exclusión y no pueden ejercer plenamente su ciudadanía por prejuicios y estereotipos culturales que las han discriminado y vulnerado sus derechos. La población con discapacidad en Bogotá, según el censo del año 2005, equivale a 351.364 personas con discapacidad (43% presentaba limitaciones visuales de manera permanente, 29,5% para caminar o moverse, 17,4% para oír, 14,9% para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales, 9,9% para su autocuidado y 18,8% presentaba otro tipo de limitación). Durante las dos últimas administraciones se logró avanzar de manera importante en los servicios de atención a esta población en materia de rehabilitación, ayudas técnicas, vinculación al régimen subsidiado en salud, apoyos alimentarios y escolares y creación de once “centros de respiro”, entre otros.

PROPUESTAS

- ❖ Finiquitar la instalación del Consejo Distrital de Cultura de Personas con Discapacidad.
- ❖ Desarrollar el plan de acción de la política para el cumplimiento de las metas del programa de igualdad de oportunidades y derechos, con la atención en los centros integrales de protección.
- ❖ Promover la habilitación de infraestructura adecuada.
- ❖ Garantizar procesos de prevención, promoción y atención en salud y la inclusión educativa, social y laboral.
- ❖ Propender por la eliminación de prácticas discriminatorias y el fortalecimiento de una cultura política inclusiva y diversa.
- ❖ Crear espacios físicos con diseño universal en ámbitos privados y públicos, incluida la vivienda.

- ❖ Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad para la autonomía y la participación ciudadana, social y política.

8. MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES NACIONALES QUE AFECTAN A BOGOTÁ

8.1. NORMAS URBANAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: LA CIUDAD PARA LOS NEGOCIOS

El Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno nacional plantea dos tipos de normas urbanas que tienen como propósito liberar, aún más, la intervención del Estado en la gestión del recurso del suelo para profundizar su sujeción a las leyes del mercado. Ellas son: 1) Las que eliminan los planes parciales, y; 2) Las que autorizan la creación de suelo urbanizable y el desarrollo de macroproyectos de vivienda por parte del gobierno nacional, que tienen que ver directamente con la renovación urbana y la expansión. Estos proyectos de renovación y cambios en el uso del suelo, promovidos por los últimos gobiernos, incluido el actual, han tenido como consecuencia el desalojamiento de sectores pobres de la sociedad y capas medias, en especial de las zonas que interesan a los especuladores inmobiliarios.

El plan parcial es el instrumento que concreta la articulación entre la planeación y la gestión del suelo, es la base para la definición de mecanismos concretos de financiación con base en el suelo. Se aplica a zonas de expansión, zonas de renovación y de redesarrollo. El plan parcial hace posible la vinculación de diferentes actores: propietarios, inversionistas y sector público, en operaciones inmobiliarias en las que se movilizan recursos públicos y privados, establece ámbitos de reparto equitativo de cargas y beneficios y define aportes de suelo. Su eliminación, bajo el pretexto de suprimir trámites que hacen engorrosos los procesos para desarrollar los proyectos, elimina de paso un importante mecanismo para la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo urbano, en detrimento de la intervención del gobierno distrital, cuyo papel se reduce al de coadyuvar, marginalmente, en aspectos de infraestructura o actividades adjetivas a los planes desarrollados por el capital privado.

La introducción de medidas que facultan al gobierno nacional para producir suelo urbanizable y desarrollar masivos proyectos de vivienda popular en los extramuros de la ciudad, en suelo rural, no solo restringe la autonomía municipal y distrital sino que favorece la creación de guetos, profundiza las desigualdades en el acceso a la ciudad, encarece los precios de la tierra y frente a las dificultades del sector de la construcción nacional para producir el número de viviendas de interés social previstas en el plan, se prevé la participación de empresas internacionales.

PROPUESTAS:

Renovación urbana:

- ❖ Eliminar la expropiación a favor de terceros para los proyectos inmobiliarios sujetos a la renovación urbana en Bogotá.
- ❖ No formular la renovación como operaciones bulldózer que arrasan con el patrimonio arquitectónico, que expulsan a los moradores y donde las actuaciones públicas están al servicio de los intereses de los inversionistas, sino como operaciones que buscan generar

proyectos de VIS y VIP, sin expulsión, con aplicación de instrumentos de gestión del suelo, control de precios.

- ❖ Modificar a fondo las operaciones estratégicas Plan Centro, Ciudad Salud, Nuevo Usme, Aeropuerto y Planes Maestros, orientando sus objetivos al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- ❖ Planeación urbana prospectiva.

Expansión urbana:

- ❖ Controlar los incrementos de los precios del suelo con aplicación de instrumentos de gestión del suelo.
- ❖ Frenar la expansión urbana sobre suelos de alto valor ambiental. Controlar la expansión de la ciudad sobre la Sabana de Bogotá.

8.2. PROTECCIÓN DEL DISTRITO FRENTE A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: APUESTA POR EL DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL

La Confianza Inversionista plasmada en el actual Plan Nacional de Desarrollo, profundiza las medidas de libre comercio, flexibilización laboral y de exageradas garantías jurídicas a la inversión extranjera. Ello favorece ampliamente al capital externo pero va en detrimento de la mayor parte de la industria nacional y la producción interna. El culmen de dicha política se encuentra en la negociación de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con países como los Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y Corea, tratados que elevarán a norma constitucional la plataforma neoliberal desarrollada durante los últimos gobiernos y el actual.

La industria a nivel nacional es una de las grandes sacrificadas con los tratados de libre comercio. Con base en la encuesta manufacturera realizada por el DANE, la “*Coalición para la Promoción de la Industria Colombiana*” denunció la caída del número de establecimientos industriales en el país, que pasaron de 7.935 a 7.610; así como la reducción de 47.000 empleos industriales entre 2008 y 2009.

Bogotá ni es autárquica ni es ajena al entorno de desindustrialización. Mientras el sector industrial representaba el 17,5% del PIB en 1995, en 2011 constituía apenas el 11%. Actualmente, importa 65 de cada 100 dólares de Estados Unidos, la UE, China y México. En 2011 las importaciones crecieron en un 41,7%, ubicándose en 7.349 millones de dólares, la cifra más alta en la historia de la ciudad para el período mencionado. A nivel nacional, Bogotá representa el 44.8% de las importaciones, mientras las exportaciones crecieron tan sólo el 6%. La industria Distrital ha venido deteriorándose al punto de desarticularse del mercado interno nacional para convertirse en una industria de maquila que articula materias primas y productos semielaborados para la exportación.

Los Tratados de Libre Comercio debilitarán todavía más la industria bogotana. La producción de vehículos automotores y auto-partes, sector líder, se verá gravemente afectada con el tratado de

libre comercio de Corea. De acuerdo con un estudio del CID de la Universidad Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá (2006), los productos “estratégicos” o con potencial exportador no eran más de 90, mientras que los productos “sensibles” o amenazados por las importaciones norteamericanas, sin contar las negociaciones otros tratados, eran 895.

PROPUESTAS:

- ❖ Implementar una política económica que proteja y apoye a la industria bogotana ante las amenazas de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea y Corea.
- ❖ Desarrollar una política económica de compras estatales con respecto a productos de géneros agropecuarios e industriales producidos a nivel distrital o con altos componentes de producción nacional. Incorporar este criterio dentro de los registros, concursos y licitaciones del Distrito.
- ❖ Contribuir institucionalmente con la política industrial planteada por la “Coalición para la Promoción de la Industria Colombiana”, en puntos como la integración de la producción de materias primas con la de productos industriales de primer nivel; desarrollo de competitividad para la industria a través de investigación científica y tecnológica que genere innovación; velar por una política arancelaria que ofrezca niveles adecuados de protección a productos transables; brindar acceso a los servicios públicos eficientes y de calidad; y apoyo a programas para la formación de recurso humano altamente preparado.
- ❖ Gestionar las inversiones necesarias para el desarrollo de corredores inteligentes de energía para el servicio industrial, mediante la implementación de anillos conformados por redes cuyos niveles de tensión sean iguales o superiores a 34.5 kiloVoltios y dotadas con equipos tecnológicos que permitan el desarrollo del concepto SMART GRID en los servicios de la ciudad. Con esta propuesta, la industria bogotana logrará niveles de servicio de talla mundial, con un incremento significativo en la calidad del producto kilovatio. Esta medida apunta a disminuir la tarifa en alrededor de un 10% a través de la reducción del uso de infraestructura y mejoría en los niveles de pérdidas; mayores eficiencias en el proceso de transformación de energía en productos; menores interrupciones del servicio; y reducción en los tiempos de respuesta ante una falla del mismo. De esta forma, se facilitan las condiciones para que la industria local sea más competitiva, disminuya costos por paradas de planta o desperdicio de material y propicie la creación de nuevos puestos de trabajo.
- ❖ Establecimiento de un Banco de Proyectos de inversión y emprendimiento, formalizando el derecho de participación de cuadros residentes y en diáspora, en igualdad de condiciones con la ciudadanía residente.
- ❖ Promover el restablecimiento de las exportaciones bogotanas a Venezuela y Ecuador, que cayeron, entre 2010 y 2011, 5,8% y 1,9% respectivamente.

8.3. DEFENSA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE BOGOTÁ DEL NUEVO SISTEMA DE “EDUCACIÓN SUPERIOR CON ÁNIMO DE LUCRO”.

La nueva Ley de Educación Superior, articulada a los Tratados de Libre Comercio impulsados por el gobierno nacional, pretende incorporar el capital financiero en la Educación Superior, profundizando las formas ya existentes en que éste permea el espacio universitario –financiación a la demanda, prestamos a universidades y convenios universidad / empresa- y creando un nuevo mecanismo de intervención directa: las Universidades con ánimo de lucro.

El Estado se sale cada vez más de su obligación presupuestal y del papel de regulador de esta área de bienestar general. Entre 1993 y 2008, la participación de las transferencias del Estado hacia las universidades públicas pasó de 84% al 51%, mientras las matrículas subieron del 7% al 14% y “otros ingresos”, como el autofinanciamiento, pasaron del 8% al 35%. El aporte por estudiante al año sufrió una reducción del 35.5% durante el mismo período. Entretanto, entre 2000 y 2010, el número de bachilleres que no ingresó a la educación superior o desertó fue de más de 3 millones de jóvenes. Los créditos ACCES, donde hoy cada prestatario deberá, si cancela en diez años, pagar 3,3 millones de pesos de hoy por cada millón recibido en préstamo; 0 1,9 si paga en cinco; las matrículas en programas de universidades privadas, que crecen más del 40% durante el ciclo profesional o más del 100% en 7 años para los postgrados, como ha sucedido en la UN, se ajustarán a las variables del mercado de capitales.

La ley de Ciencia y Tecnología avanzó en el sentido de convertir a Colciencias en un apéndice más del Gobierno Nacional, transformando su naturaleza jurídica y convirtiéndola en un Departamento Administrativo, hecho que sin duda alguna restringe el margen de maniobra y la autonomía académica que deben guardar instituciones de éste tipo, hecho que ha provocado el efecto perverso de concentrar en el Gobierno Nacional las definiciones claves en materia de ciencia y tecnología.

Frente a este diagnóstico, el Polo Democrático Alternativo rechaza la nueva ley de Educación Superior, y defiende las instituciones de educación distritales, así como profesores, trabajadores y estudiantes vinculados a ellas. Se propone generar espacios de diálogo con los sectores perjudicados por estas políticas para desarrollar estrategias que permitan enfrentar la mercantilización de la Educación Superior, pero además, exige de parte del distrito un esfuerzo en términos de acompañamiento institucional, financiación, garantías democráticas y fortalecimiento de lo público.

PROPUESTAS:

- ❖ Respeto a la autonomía universitaria.
- ❖ Reversión de la concesión y mercantilismo del bienestar universitario en la Universidad Distrital y demás instituciones educativas.
- ❖ Se creará el “Centro de Promoción Para la Investigación Distrital” cuyo propósito será el de ofrecer recursos para proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento que desarrollen aportes significativos en aras del desarrollo distrital y nacional.

- ❖ Se creará el “Consejo de Educación Superior Pública del Distrito” cuya labor será la de trabajar mancomunadamente, incluyendo universidades públicas y privadas, a fin de constituirse en el principal órgano de discusión de propuestas y análisis de la política educativa en materia post secundaria del distrito. La Asociación contará con la participación de los Rectores o quien haga sus veces, y representantes profesoriales y estudiantiles que sean miembros de los Consejos Superiores de cada Universidad o Institución de Educación Superior Pública que tenga presencia en la capital; harán parte además del CESP, el Secretario de Educación Distrital, el Secretario de Hacienda, representantes de los trabajadores y un delegado del Alcalde Mayor de Bogotá.
- ❖ Los recursos destinados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas crecerán de acuerdo al aumento de los costos generados en materia de seguridad social, nómina docente y administrativa, programas de bienestar, aumento de cobertura, investigación e inversión, como principal herramienta para el aseguramiento de la calidad.
- ❖ A partir de 2013 se congelará el costo de la matrícula en la Universidad Distrital y se promoverá su progresiva reducción hasta la gratuidad.
- ❖ El Distrito creará una institución pública de educación técnica y tecnológica, de la más alta calidad, gratuita y para el desarrollo nacional.
- ❖ Se construirá la sede de Ciencias Puras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo propósito será constituirse como uno de los centros de investigación científica más importantes del país.
- ❖ Crear, a través de la Secretaría de Educación Distrital, un Observatorio de la Educación.
- ❖ Promover la vinculación social de las universidades con las localidades y el Distrito.